

# INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño de Subsidios y  
Convenios del Gasto Federalizado  
S221- Programa de Escuelas de Tiempo Completo  
**EJERCICIO FISCAL 2018**

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE  
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL



**Gobierno  
de Puebla**  
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de  
Planeación y Finanzas**  
Gobierno de Puebla



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

**Elaboró:**

**HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC**

2019



**Gobierno  
de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



**Secretaría de  
Planeación y Finanzas**  
Gobierno de Puebla

# TABLA DE CONTENIDOS

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>	<b>A.</b>	<b>CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO SUBSIDIOS Y CONVENIOS, S221- PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO</b>	<b>11</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>3</b>			
<b>ALCANCE</b>	<b>3</b>		<b>CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA</b>	<b>11</b>
<b>MARCO LEGAL</b>	<b>4</b>		I. Contribución y destino	15
<b>MARCO METODOLÓGICO</b>	<b>5</b>		II. Rendición de cuentas y transparencia	20
<b>GLOSARIO</b>	<b>7</b>		III. Calidad de la información	28
<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>	<b>10</b>		IV. Orientación y medición de resultados	31
		<b>B.</b>	<b>HALLAZGOS</b>	<b>37</b>
		<b>C.</b>	<b>ANÁLISIS FODA</b>	<b>38</b>
		<b>D.</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>39</b>
		<b>E.</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>40</b>
		<b>F.</b>	<b>VALORACIÓN FINAL DEL CONVENIO</b>	<b>41</b>

## **G. ANEXOS**

- Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del Programa
- Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Programa del estado de Puebla en 2018
- Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Programa en el estado de Puebla en 2018
- Anexo 4. Vinculación del Programa con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad
- Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercicio del Programa por tipo de financiamiento en 2018
- Anexo 6. Complementariedad del Programa con otros Programas Públicos
- Anexo 7. Reportes trimestrales del Programa en el Sistema de Formato Único
- Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del Programa a nivel estatal
- Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del Programa realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla
- Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa
- Anexo 11. Vinculación de los indicadores de los Pp con los objetivos del Programa
- Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del Programa
- Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del Programa
- Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Programa
- Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Programa
- Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Programa
- Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Programa
- Anexo 18. Presupuesto del Programa en 2018 por Capítulo de Gasto

## **H. FUENTES DE REFERENCIA 76**

## **I. FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN 78**

42  
42  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
56  
58  
60  
61  
62  
70  
72



**Gobierno de Puebla**

*Hacer historia. Hacer futuro.*



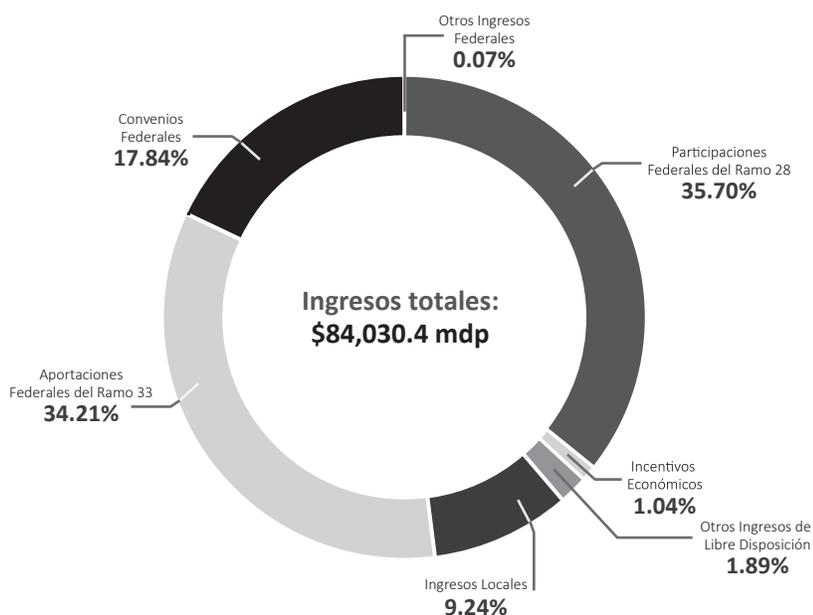
**Secretaría de Planeación y Finanzas**  
Gobierno de Puebla



# INTRODUCCIÓN

En el marco de la Nueva Gestión Pública, la instrumentación del Sistema de Evaluación del Desempeño exige llevar a cabo la evaluación de los resultados, calidad, eficiencia y eficacia de las acciones y programas financiados con recursos del Gasto Federalizado.

Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018; en los que se señala que los resultados del ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin, con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados, incluyendo en su caso, su resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas.



Fuente: Elaboración propia con base en el Eje 5, Programa 33 del Segundo Informe de Gobierno 2018 para el Estado de Puebla, disponible en:

<http://www.puebla.gob.mx/informedegobierno/informeresultados/EJE5.pdf>

Al respecto, es relevante señalar que, en el periodo enero a octubre de 2018, aproximadamente el 87.8% del total de los ingresos del estado de Puebla fueron recaudados por concepto de Gasto Federalizado, destacando la importancia que han adquirido los recursos fiscales en el presupuesto local.

Con el propósito de contribuir a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación (DEV), adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del estado de Puebla, se realizará la Evaluación Externa del Gasto Federalizado, asignado al Gobierno del Estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2018.

## INFORME DE RESULTADOS

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño Subsidios y Convenios, S221- Programa de Escuelas de Tiempo Completo

Uno de los objetivos fundamentales de los ejercicios de evaluación, es la de generar información objetiva y de calidad que sirva, por un lado, para tomar mejores decisiones respecto al uso eficiente a los recursos fiscales y su orientación primordial de apoyar el desarrollo social y, por otro lado, para que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental haciéndolo cada vez más transparente.

En este sentido, la Secretaría de Finanzas y Administración junto con la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Bienestar y el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emitieron de manera conjunta la circular SFA-010/2019 en la que se emite el Programa Anual de Evaluación del ejercicio Fiscal 2019 del Gobierno del Estado de Puebla, cuyo objeto es el de establecer un programa anual de trabajo para realizar las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación del desarrollo de manera sistematizada y con el fin último de mejorar los procesos y la forma como se ejercen los recursos, dando así cumplimiento a la normatividad federal y estatal vigente en materia de evaluación programática presupuestal.

Con ello, se inicia el proceso formal de evaluación que señala la normatividad federal y estatal y de la cual se desprende la aplicación de la normatividad técnica expresada en términos de referencia para llevar a cabo las evaluaciones de manera sistemática y homologada.

Estas evaluaciones corresponden a la ministración de recursos del 2018 y del total de evaluaciones consideradas en el PAE, le corresponden a este contrato la generación de 22 evaluaciones, que se realizaron a Convenios y Subsidios del Presupuesto de Egresos de la Federación, 21 evaluaciones específicas de desempeño y una tipo integral de desempeño.

También se evalúa al Fondo de Participaciones Federales del Ramo 28, bajo la modalidad de Evaluación de tipo Integral del Desempeño.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas y que se encuentra contenida en el Módulo de Información para la Evaluación Especifica de Desempeño.

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.<sup>1</sup>

De acuerdo con el Consejo Nacional de Desarrollo de Evaluación, CONEVAL, la Evaluación Específica de Desempeño reporta datos de un ejercicio fiscal de los programas seleccionados mediante la formulación de un informe y reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

**Resultados.** Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.

**Productos.** Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.

**Presupuesto.** Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior.

**Cobertura.** Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la Población Atendida.

**Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.** Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones.

<sup>1</sup> [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_especifica\\_desempeno.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx)

# OBJETIVOS

## Objetivo general de la evaluación de Subsidios y Convenios

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Convenio Programa de Escuelas de Tiempo Completo, ejercido por el Estado de Puebla en 2018.

## Objetivos específicos

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos de Programa de Escuelas de Tiempo Completo para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos de Programa de Escuelas de Tiempo Completo para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño de Programa de Escuelas de Tiempo Completo en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados de Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

# ALCANCE

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño de Programa de Escuelas de Tiempo Completo en el Estado de Puebla ejercido en 2018, a través de un análisis de gabinete que deberá realizarse con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del Convenio en la entidad, mismas que serán complementadas con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo que se llevarán a cabo con los actores involucrados, a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

# MARCO LEGAL

El Sistema de Evaluación del Desempeño, SED, como herramienta estratégica del Presupuesto basado en Resultados (PbR), es utilizado por el Gobierno del Estado de Puebla en la instrumentación de una política organizacional en la Gestión para Resultados (GpR) en virtud de que contribuye con un análisis metodológico a evaluar la obligada alineación de los objetivos y metas de los diversos Programas Presupuestarios con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Esto permite establecer los mecanismos adecuados de monitoreo y evaluación de los resultados derivados de la intervención gubernamental para el beneficio de la población objetivo, bajo la premisa de la transparencia y rendición de cuentas.

De manera adicional, el SED permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos. Motivo por el cual y en cumplimiento a la normatividad establecida, se realizan las evaluaciones de los recursos del Gasto Federalizado.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 27 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 11 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 102, 105, 107, 112, 113 fracciones I, III, IV, VII y VIII, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 52 fracción XXIX, XXX, XXXII, XXXIII y 55 fracciones I, II, III, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Programa Anual de Evaluación 2019, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño del Convenio Programa de Escuelas de Tiempo Completo, operado en el Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2018.

# MARCO METODOLÓGICO

La evaluación es una función fundamental de la gestión pública, especialmente cuando se aplica sobre el modelo de gestión por resultados convirtiéndola en un instrumento que integra, consolida y analiza información de utilidad para la toma de decisiones en torno a continuar, mejorar o corregir aquellos aspectos asociados al desarrollo de los programas que reciben recursos fiscales.

La evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Convenio Programa de Escuelas de Tiempo Completo se realizó con base en lo establecido en los términos de referencia que para este efecto diseñó la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del Convenio contenidos en los Términos de Referencia, se efectuó la valoración ordinal mediante la respuesta a las 24 preguntas consideradas en los mismos.

Estas preguntas fueron calificadas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

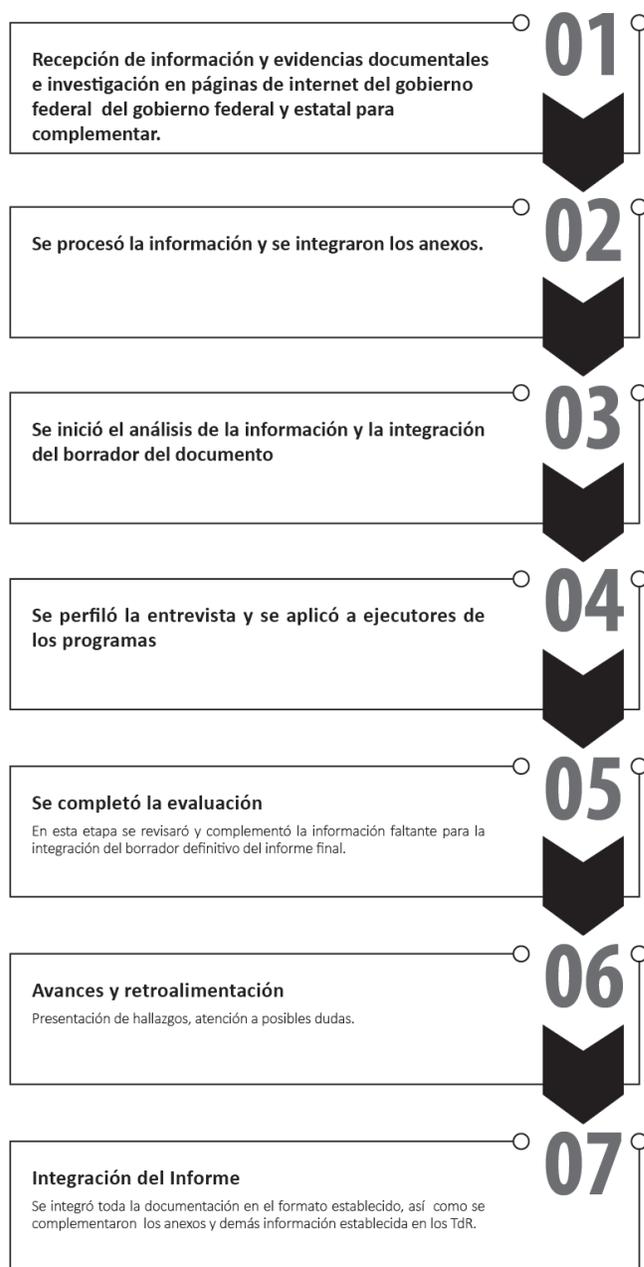
**Cuadro 1. Secciones y cantidad de preguntas de la Evaluación Específica de Desempeño.**

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
I	Contribución y destino	1-6	6
II	Rendición de cuentas y transparencia	7-14	8
III	Calidad de información	25-19	5
IV	Orientación y medición de resultados	20-24	5
<b>Total</b>		24	

Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de Subsidios y Convenios

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del Convenio

La evaluación se realizó sobre la base de las siguientes fases:



Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas y Administración se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento Institucional de Trabajo en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Interno de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los Aspectos Susceptibles de mejora, ASM.

Se obtuvieron diversas fuentes de información en materia financiera provenientes de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, las propias dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios que recibieron recursos federales y las que se encontraron en diversas páginas del Gobierno del Estado de Puebla que no siempre fueron coincidentes lo que arrojó inconsistencias en las cifras.

Debido a que en los Términos de Referencia para la presente evaluación no considera la posibilidad de que el programa no cumpla con ninguno de los criterios establecidos en alguna pregunta, la instancia evaluadora considera necesario establecer que en dado caso que esto suceda, un nivel "0" será representado de la siguiente manera: "---".

# GLOSARIO

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes finales de evaluación, las cuales pueden ser implementadas para la mejora de los programas y políticas públicas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador.

**Aportaciones Federales o Ramo General 33:** Son recursos que se entregan a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para cumplir determinados objetivos en materia de educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, e infraestructura educativa, de acuerdo con los ocho fondos federales establecidos en el artículo 49 capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

**Dependencias:** Son las unidades administrativas que auxilian al Titular del Poder Ejecutivo en el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado.

**DEV:** Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

**DIT:** Documento Institucional de Trabajo, que es un documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, con la aceptación o no de los ASM, derivados de los resultados de cada evaluación externa, considerando los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones, y cuya elaboración es coordinada por la DEV, conforme a lo establecido en el PAE correspondiente y en el Mecanismo ASM.

**DPE:** Dirección de Participación y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública.

**DPEM:** Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar.

**DPSAG:** Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

**Enlaces Institucionales de Evaluación:** Servidor público que representa a una dependencia o entidad de la APE, designado por el Titular de la misma, responsable de gestionar, coordinar, proveer y validar cualquier información que se requiera respecto a los procesos inherentes al Sistema de Evaluación del Desempeño.

**Entidades:** Son órganos auxiliares de la Administración Pública del Estado, como los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fideicomisos públicos, las comisiones y demás órganos de carácter público que funcionen en el Estado, cualquiera que sea la forma o estructura legal que adopten.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de políticas públicas, programas, acciones y fondos de aportaciones federales que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Específica del Desempeño:** Se realiza mediante trabajo de gabinete, es una valoración sintética del desempeño de los programas o políticas, midiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programados con base en el análisis de indicadores de resultados, que deriva en recomendaciones para la mejora continua.

**Evaluación Externa:** Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de objetividad, independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

**Indicador de gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

**Indicador estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

**Indicadores de desempeño:** Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

**Instancia Evaluadora Externa:** Instancias técnicas independientes de las instituciones que ejercen los recursos a evaluar, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados; estas pueden ser personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

**Instancias coordinadoras:** La SPF a través de la DEV y la DPSAG, la SC a través de la DPE, la SDS a través de la CGPS y la CECSNSP, al ejercer las facultades de coordinación de los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Metodología de Marco Lógico (MML):** Metodología del Marco Lógico, que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los mismos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

**Presupuesto Basado en Resultados (PbR):** Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

**Población objetivo:** A la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Se podrá entender como área de enfoque objetivo cuando un programa o acción de beneficio no se cuantifica por población.

**Portal SED:** Sitio web en Internet con dirección <http://evaluacion.puebla.gob.mx>, donde el Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE publica la información inherente de las acciones de la evaluación del desempeño de acuerdo con el marco legal aplicable.

**Postura Institucional:** Formalización establecida por una Dependencia o Entidad de la APE mediante un DIT respecto a las recomendaciones de los ASM que acepta o no implementar para la mejora de sus programas y políticas públicas que fueron sujetos de procesos de evaluación del desempeño por el SED.

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE, es el conjunto de elementos, metodologías e instancias que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los programas presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos. La Secretaría de Planeación y Finanzas es la instancia competente para diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la APE.

**TdR:** Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y estructura con las que serán realizadas las evaluaciones y presentados los resultados de las mismas.

**Unidad Responsable (UR):** Unidad responsable, definida como el área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los programas presupuestarios comprendidos en la estructura programática autorizada.

# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**CGEUM.** Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**MIR.** Matriz de Indicadores para Resultados.

**Pp.** Programa Presupuestario.

**SEP.** Secretaría de Educación Pública.

**SEPEP.** Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.

**SFA.** Secretaría de Finanzas y Administración.

**SPF.** Secretaría de Planeación y Finanzas.



## Criterios técnicos para la Evaluación del S221- Programa de Escuelas de Tiempo Completo

### CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO

#### C.1 Descripción de los objetivos del Convenio de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (S018) para el ejercicio fiscal 2018, en el orden estatal, no presentó un documento diagnóstico propio del Estado de Puebla, se infiere, que se adhiere al Acuerdo número 21/12/17 por el que se emiten las *Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2018* (SEP, 2017) de la Secretaría de Educación Pública de la Federación y a la Matriz de Indicadores para Resultados. S018 – Programa Escuelas de Tiempo Completo, que reporta la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.

La lógica vertical de la MIR del programa estatal es parcial, es adecuada entre el Fin y el Propósito, difieren con el componente. Se presenta relación causal y lógica vertical entre, Fin y Propósito, se observa que son relevantes, adecuados y monitoreables.

En el nivel Componente, su indicador no aporta información relevante para la consecución del objetivo (propósito), es decir, no es relevante ni adecuado, debido a que el propósito tiene como unidad de medida, porcentaje de escuelas, mientras el componente, porcentaje de alumnos.

#### C.2 Caracterización de las necesidades o problemas de la entidad relacionados con los objetivos y rubros establecidos del Subsidio o Convenio en la normatividad aplicable.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, se señala que “Puebla ocupa los primeros lugares con el mayor porcentaje de población en situación de pobreza y pobreza extrema, al concentrar un número significativo de municipios con rezago social muy alto y alto. También, la entidad registra un gran número de personas con pobreza alimentaria, situación que explica por sí sola el grado de desarrollo social de la entidad.” (SFA, 2017b, p. 12). También se plantea que “mediante la intervención directa del Gobierno, es posible enfrentar los problemas de desigualdad y pobreza, asegurar la universalidad de los servicios de educación y salud, así como promover el desarrollo de capacidades individuales de todos los sectores de la población” (SFA, 2017b, p. 14).

Esta problemática identificada en el Plan Estatal, se vincula con el objetivo general del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2018, que se enfoca a “Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os. En aquellas escuelas

donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza, y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica” (SEP, 2017, p, 8)

### C.3 Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos del Convenio, de acuerdo con la normatividad aplicable; del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal 2018 y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional de dicho programa.

A partir de la información del *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018* (CDHCU, 2017), se establece, dentro del Ramo 11 Educación Pública, un monto total para el programa de \$11,943,182,262.00 y el presupuesto ejercido en la entidad fue de \$375,822,493.25, lo equivalente al 3.15 por ciento.

En la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* (Artículo 41, Fracción II, inciso b), se establece que el Presupuesto de Egresos de la Federación incluirá las previsiones de gasto de los administrativos (CGEUM, 2015, p. 31), y el que corresponde al Pp, se deriva de los recursos del Ramo 11.

### C.4 Evolución del presupuesto del Subsidio o Convenio en la entidad.

En 2018, el Programa Escuelas de Tiempo Completo del gobierno federal tuvo un presupuesto de \$11,943.1 millones, el que comparado con 2015, registró una diferencia de \$2,057.1 millones. Respecto del presupuesto del Programa Presupuestario (S018), en el ejercicio que se evalúa fue de \$375,822,793.25 y representó el 3.15% del monto nacional. Destaca el comportamiento decreciente de los recursos asignados en consideración del monto de 2017.

**Cuadro 2. Evolución del presupuesto Programa de Escuelas de Tiempo Completo**

Año	2015	2016	2017	2018
<b>Total Federal</b>	\$14,000,381,5291	\$11,061,365,3902	\$10,461,365,3903	\$11,943,182,2624
<b>Total Estatal</b>	N/D	N/D	\$2,484,093,753	\$375,822,493.25
<b>Porcentaje otorgado (con respecto al presupuesto federal)</b>	N/D	N/D	23.75	3.15

Fuente: Elaboración propia con base en: Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2014). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Diario Oficial de la Federación, 03-12-2014, p. 73. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2015/PEF\\_2015\\_abro.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2015/PEF_2015_abro.pdf)  
Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2015). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. Diario Oficial de la Federación, 27-11-2015, Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef\\_2016/PEF\\_2016\\_abro.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2016/PEF_2016_abro.pdf)  
Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2016). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Diario Oficial de la Federación, 30-11-2016, Recuperado de <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Presupuestos/Presupuesto%20de%20Egresos%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202017.pdf>  
Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (2017). Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. Diario Oficial de la Federación, 29-11-2017, Recuperado de [https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto\\_PEF\\_2018.pdf](https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf)  
Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla (2018). Informe de Evaluación anual 2017. Dirección de Participación y Evaluación. Recuperado de <http://sep.puebla.gob.mx/publicaciones-oficiales/itemlist/category/509-informes-de-evaluaci%C3%B3n-anual-de-la-gesti%C3%B3n-a-los-programas-presupuestarios-del-sistema-estatal-de-evaluaci%C3%B3n-see>  
Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Datos de Identificación del Programa presupuestario (Pp). Dirección de Evaluación. Archivo xls: FORMATO:DPSAG 2019 (EVALUACIÓN) PAE 2018.  
El monto 2018 consideró lo relativo a los montos que se registraron en al Convenio Macro, en el Convenio Puebla-SEP y en la información proporcionada por al SFA

**Nota:** N/D: No Disponible.  
1. Es el monto señalado en Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes y Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos.  
2. Es el monto señalado en Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes y Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos  
3. Es el monto señalado en Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos y Ampliaciones al Ramo 11 Educación Pública.  
4. Es el monto señalado en Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos y Ampliaciones al Ramo 11 Educación Pública.

### C.5 Los indicadores federales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio o Convenio evaluado.

Para el ejercicio fiscal de 2018, la MIR del Programa Escuelas de Tiempo Completo (S221), incluye un total de 14 indicadores, de los cuales, cuatro son estratégicos y 10 de gestión. El Anexo 1, contiene características específicas relativas a: nombre, definición, método de cálculo, nivel, tipo, dimensión, unidad de medida y frecuencia de medición.

Cuadro 3. Número y tipo de indicadores de la MIR Federal

Nivel de MIR	Número de indicadores	Tipo de indicador	
		Estratégico	Gestión
<b>Fin</b>	2	2	0
<b>Propósito</b>	1	0	1
<b>Componentes</b>	3	2	1
<b>Actividades</b>	8	0	8
<b>Total</b>	14	4	10

Fuente: elaboración propia con base en la Secretaría de Educación Pública. (2018). MIR 2018 Ramo 11. Escuelas de Tiempo Completo. Recuperado de [http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz\\_indicadores/11\\_2018/S221.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/11_2018/S221.pdf).

### C.6 Los Programas Presupuestarios (Pp) a través de los cuales se ejercieron los recursos del Convenio evaluado en el estado de Puebla.

La Secretaría de Finanzas y Administración en el documento Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados (SFA, 2019h), registra diversos programas presupuestarios y se indica al S018 - Programa Escuelas de Tiempo Completo, como el instrumento de planeación a partir del cual se ejercieron los recursos del subsidio. La misma Secretaría (SFA, 2019j), en el Proyecto del Programa Anual de Evaluación, registra como monto ejercido con el Pp, la cantidad de \$375,822,493.25, equivalente al 3.15% del total nacional (Véase Anexo 2).

### C.7 Los indicadores estatales a través de los cuales se le da seguimiento al Subsidio o Convenio evaluado.

En la MIR del Programa Escuelas de Tiempo Completo (S018), se registraron tres indicadores, uno en cada nivel de Fin, Propósito y Componente; de éstos, dos son estratégicos, y uno es de gestión. El detalle respecto de cada indicador (definición, tipo, dimensión, unidad de medida, frecuencia de medición, método de cálculo y medios de verificación) se puede consultar en el Anexo 3.

**Cuadro 4. Número y tipo de indicadores de la MIR Estatal**

Nivel de MIR	Número de indicadores	Tipo de indicador	
		Estratégico	Gestión
<b>Fin</b>	1	1	0
<b>Propósito</b>	1	1	0
<b>Componentes</b>	1	0	1
<b>Actividades</b>	N.D.	N.D.	N.D.
<b>Total</b>	3	2	1

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados. S018 – Programa Escuelas de Tiempo Completo, p. 42. Recuperado de [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_Ejecutivo\\_201801.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Ejecutivo_201801.pdf).

**Nota:** N/D: No disponible.  
En la MIR no se observó evidencia de la conformación de indicadores a nivel de actividades.

### **C.8 Los objetivos de asignación del Subsidio o Convenio vinculados con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED).**

En el Acuerdo número 21/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2018 (SEP, 2017), se establece como objetivo general del programa el “Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza, y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica”; y de acuerdo con lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, dicho objetivo tiene relación con el Eje: 1 – Igualdad de Oportunidades y que establece como objetivo general el “hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblanos, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.” (SFA, 2019h), y la estrategia que se deriva de este objetivo, indica que la inversión pública se incrementará en las regiones más pobres del estado (Véase Anexo 4).

# I. CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

## 1. ¿En la entidad federativa se tiene identificada la normatividad federal y estatal que regula la aplicación del Subsidio o Convenio evaluado?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

A partir de la consulta de la sección Normateca (<http://sep.puebla.gob.mx/normateca>), contenida en la página web de la Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla se verificó el conjunto de disposiciones legales que se ponen a disposición para consulta y son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, D.O.F. 24-02-2017. Vigente.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, H. Congreso del Estado de Puebla LIX Legislatura. 2-10-1917. Vigente.
- Ley General de Educación D.O.F. 22-03-2017. Vigente
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, P.O.E. 23-02- 2017. Vigente.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Puebla. 31-08-2018. Vigente
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. P.O.E. 04-05-2016. Vigente.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, P.O.E. 25-11-2013. Vigente.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla. Vigente.

Independientemente de las leyes y normas que la SEPEP publique en su página oficial, el seguimiento de los indicadores de desempeño debe sujetarse a lo establecido en la legislación federal y estatal como: las leyes *Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y General de Contabilidad Gubernamental*, la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, el *Acuerdo número 21/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2018*, así como el *Convenio Marco para la Operación de Programas Federales: Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés, Programa para la Inclusión y Equidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa Nacional de Convivencia Escolar*. Se recomienda que en la normateca se incluya el acuerdo por el cual se emiten las Reglas de Operación, así como el convenio marco.

Adicionalmente, se observó que los servidores públicos del Gobierno del Estado, relacionados con el Programa de Escuelas de Tiempo Completo conocen y tienen acceso a la normatividad que está contenida en la página web de la Secretaría en comento; el reporte de los avances de resultados de los indicadores indica su conocimiento de lo dispuesto en las reglas de operación y en el convenio marco.

## 2. La entidad cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del Subsidio o Convenio y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
3	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el Subsidio o Convenio	No
b) Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa	Sí
c) Están apegados a un documento normativo	Sí
d) Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Subsidio o Convenio	Sí

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, es el documento marco a partir del cual se organiza el proceso de planeación en la entidad. Dentro del Eje temático 1. Igualdad de Oportunidades, la situación de la educación se aborda como un producto de la pobreza y pobreza extrema, condición en la cual, el Estado de Puebla, desafortunadamente ocupa los primeros lugares.

Como parte de los requisitos, en el Acuerdo número 21/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2018, se establece la entrega de la Carta Compromiso de la Escuela, y dentro de ésta, se incorpora la Ruta de Mejora Escolar que es “Es un sistema de gestión que permite a las Escuelas Públicas de Educación Básica ordenar y sistematizar sus decisiones con respecto al mejoramiento del servicio educativo y focalizar los esfuerzos de la AEL. Implica los procesos de planeación, implementación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. (SEP, 2017, p. 6)

De igual manera, en el Acuerdo se establece como una obligación de la AEL el “Elaborar y enviar a la DGDGE, para su revisión y validación, el Plan de Inicio y el Plan de Distribución para la implementación y operación del presente Programa en las Entidades Federativas, de acuerdo al formato disponible en <http://basica.sep.gob.mx/> (...) el Plan de Distribución es un “Documento elaborado por la Coordinación Local del Programa para el ejercicio fiscal 2018 y autorizado por la AEL, en el que se establecen los rubros de gasto y montos por escuela para la operación del Programa durante el próximo ciclo escolar.” (SEP, 2017, p. 5 y 15). A partir de la información proporcionada por la SFA (2019j), el Pp tuvo una asignación de \$375,822,493.25, para el ejercicio fiscal 2018.

Los funcionarios públicos relacionados con el proceso del Programa de Escuelas de Tiempo Completo conocen la normativa relacionada con el mismo, que incluye el conocimiento de las reglas de operación, plan de inicio y distribución y el convenio marco que contiene el monto anual con el cual operó el programa. En las entrevistas, los responsables asistentes demostraron tener manejo de la información y disposiciones contenidas en las reglas de operación y el convenio marco.

### 3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos del Subsidio o Convenio a las distintas dependencias o instituciones que los ejercen al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

#### Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	Los criterios para distribuir los recursos del Subsidio o Convenio al interior de la entidad están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio o Convenio	<b>Sí</b>
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del Subsidio o Convenio	<b>Sí</b>
c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento	<b>No</b>
d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios	<b>Sí</b>

El Pp opera de acuerdo con lo establecido en la legislación federal y estatal, así como por lo dispuesto en las reglas de operación y el convenio marco. En el Gobierno del Estado de Puebla no se dispone de reglas de operación específicas para la operación del programa por lo tanto se atiende lo señalado en la normativa federal. El programa comenzó a operar en 2009 y de acuerdo con lo publicado en la página oficial de la SEP el programa se basa en garantizar el derecho a la educación para todos los alumnos, con el objetivo de reforzar las competencias: Lectura y escritura, Matemáticas, Arte y Cultura, Recreación y Desarrollo Físico, así como los Procesos de Inclusión y Convivencia Escolar. Asimismo señala que se la jornada escolar se extiende para ampliar las oportunidades de aprendizaje de niñas, niños y adolescentes con el objetivo de mejorar los resultados educativos, fortalecer el desarrollo del currículo, propiciar el logro de aprendizajes mediante una estrategia pedagógica para mejorar la calidad de la educación. Estos principios son los que rigen la definición de las reglas de operación del programa.

En el Artículo 55, de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018, se señala que la aprobación y otorgamiento de subsidios atenderá lo siguiente:

- I.** Estarán sujetos a la autorización previa y a la Suficiencia Presupuestaria de la Secretaría;
- II.** Se realizarán con base en criterios de equidad, transparencia, selectividad, Perspectiva de Género y temporalidad a efecto de identificar a la población objetivo, el propósito o destino principal de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla;
- III.** Apegarse al Programa Presupuestario de las Dependencias y Entidades, al Manual y a la normatividad aplicable en la materia; y
- IV.** Alinearse al Plan Estatal de Desarrollo vigente (HCEP, 2017, p. 57).

Por su parte en el Acuerdo número 21/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2018, se indica que en el punto 3.4. Características de los apoyos (tipo y monto), que «Los subsidios que se transfieren a los Gobiernos de las Entidades Federativas, para la implementación del presente programa en el ejercicio fiscal 2018, constituyen las asignaciones de recursos federales previstas en el PEF que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad a las Entidades Federativas o municipios, así como a la AEFCEM, para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

Dichos subsidios deben sujetarse a lo dispuesto en el artículo 75 de la LFPRH y demás disposiciones aplicables en la materia, pudiendo constituirse en apoyos técnicos o financieros. Estos serán de carácter no regularizable y se entregarán a la población beneficiaria por única ocasión.

El otorgamiento de los subsidios deberá sujetarse a lo dispuesto en los artículos 74 al 79 de la LFPRH y 174 al 181 del RLFPRH y en las presentes RO, tendrán las características que se autoricen en el marco de las presentes RO, y se considerarán devengados de acuerdo a los criterios señalados en el numeral 3.4.1.1 denominado “Devengos”» (SEP, 2017, p. 10).

De igual manera, el Convenio de Marco que celebraron la SEP y el Gobierno del Estado de Puebla, indica en su cláusula Novena, que la SEPEP, será la responsable del correcto desarrollo y operación del programa (SEP y SEPEP, 2018, p. 8).

A partir de lo anterior, una propuesta de mejora es la elaboración de reglas de operación específicas para el Estado de Puebla, en la cual se contemplen las características específicas de lo que ocurre en la entidad especialmente en atención a los niveles de pobreza, lo cual puede fortalecer la operación del programa y tener una incidencia directa en la disminución de carencias de la población en edad escolar. Se recomienda enfatizar en la definición de indicadores en donde se sustituya como beneficiarios a los estudiantes en lugar de escuelas.

#### **4. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad vinculada a los objetivos y rubros de asignación del fondo?**

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Las fuentes de financiamiento pueden ser:

- a)** Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización
- b)** Recursos estatales
- c)** Otros recursos

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se registra el monto de los recursos que fueron asignados al Programa Escuelas de Tiempo Completo y que corresponden con los recursos asignados al Ramo Administrativo 11, denominado Educación Pública. En la entidad, el documento de nombre Proyecto del Programa Anual de Evaluación (SFA, 2019j), presenta un monto de \$375,822,493.25, como los únicos recursos con los cuales opero el Programa Presupuestario S018 (Véase Anexo 5).

#### **5. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Subsidio o Convenio con otros programas o acciones (federales o estatales) relacionados con el propósito de este?**

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

A partir de la información proporcionada por la SFA, se identificó que no se cuenta con algún documento en el cual se presenten los programas relacionados con el Pp. Por lo anterior se procedió a revisar la cartera de programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Puebla y se identificaron tres programas que son complementarios con el que se analiza. Los programas F012 – Educación y Cultura Indígena y S076 – Programa para la Inclusión y Equidad Educativa, se enfocan en lo general a incrementar la cobertura educativa, sin embargo el primero tiene como población objetivo a la Población indígena de 3 a 15 años de edad del Estado de Puebla, y el segundo, Escuelas públicas de educación básica en el Estado de Puebla. El tercer programa,

E134 – Programa Escuelas de Calidad, busca Contribuir a aumentar el logro académico de los estudiantes del nivel básico mediante la implementación de la autonomía de la gestión escolar basada en la ruta de mejora, y su población objetivo son Escuelas públicas de educación básica seleccionadas y que cubren los requisitos establecidos (Anexo 6).

Se determinó la complementariedad porque el mejor aprovechamiento del tiempo, dentro de una jornada de 6 u 8 horas, puede hacer uso de los apoyos de los programas mencionados, especialmente en escuelas de educación básica con estudiantes indígenas, migrantes o que requieren educación especial, y al mismo tiempo, incidir en la gestión escolar por medio de una ruta de mejora.

**6.¿Cuáles fueron los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio evaluado en 2018?**

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

En el Estado de Puebla, se operó el Programa Presupuestario Pp denominado S018 – Programa Escuelas de Calidad y contó con un total de \$375,822,493.25 de presupuesto (Véase Anexo 2), esto de acuerdo con la MIR para el ejercicio fiscal 2018 y el documento denominado Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp), elaborados por la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA, 2019g y 2019h, p. 42).

## II. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

### 7. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Subsidio o Convenio en la entidad federativa para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño, derivada de dichos recursos?

Pregunta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Uno de los mecanismos institucionales con los que se cuenta para sistematizar la información es la responsabilidad de las instancias participantes en la ejecución del programa y que se señalan en dos documentos oficiales. El primero es el *Acuerdo número 21/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2018*, en el punto 3.5 Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos, se establece como "Obligaciones de las AEL<sup>2</sup> :

(...) b) Enviar a la DGDGE la base de datos de las escuelas que participarán en el presente Programa, de acuerdo al Anexo 7, dicha base deberá estar disponible para cualquier requerimiento por parte de las instancias fiscalizadoras; de igual manera deberá apoyarla en las acciones inherentes a la operación, desarrollo y seguimiento del Programa;

(...) d) Aplicar los subsidios del presente Programa de forma transparente, única y exclusivamente para los objetivos previstos en la RO, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así como programar su ejercicio, aplicación, seguimiento y administración oportuna, con apego a la normativa aplicable;

e) Elaborar y enviar a la DGDGE, para su revisión y validación, El Plan de Inicio y el Plan de Distribución para la implementación y operación del presente Programa en las Entidades Federativas,

(...) f) Enviar trimestralmente a la DGDGE el avance físico presupuestario del presente Programa conforme al Anexo 6, debiendo anexar, los estados de cuenta bancarios correspondientes. Dichos informes deberán estar firmados por la o el Responsable autorizado para el manejo de la cuenta bancaria productiva específica del Programa." (SEP y SEPEP, 2017, p. 17 y 16).

En el punto 3.6, referente a los Participantes, se establece a la AEL como responsable de:

"a) Programar el ejercicio, la aplicación, el seguimiento y la administración oportuna de los subsidios del presente Programa, con apego a la normativa aplicable;

b) Desarrollar acciones de seguimiento de avances en el cumplimiento de metas del presente Programa;

c) Elaborar y enviar a la DGDG el Plan de Inicio y el Plan de Distribución para la implementación y operación del Programa, para su revisión y validación;

d) Elaborar y enviar a la DGDGE los avances trimestrales físicos presupuestarios del presente Programa, conforme al Anexo 6 de las RO (...);

h) Realizar la planeación y coordinación de acciones de participación y Contraloría Social" (SEP y SEPEP, 2017, p. 20).

<sup>2</sup>. Autoridad Educativa Local.

Adicionalmente en el numeral 4.2.1 relativo a los Avances físicos y financieros se señala que “La AEL formulará trimestralmente el reporte de los avances físicos presupuestarios de las obras y/o acciones que tienen bajo su responsabilidad y que se ejecuten con recursos otorgados para la ejecución del presente Programa, que deberá(n) remitir a la DGDGE durante los 15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta. Invariablemente, la instancia ejecutora deberá acompañar a dicho reporte la explicación de las variaciones ente el presupuesto autorizado, el modificado y, el ejercido y entre las meta programadas y las alcanzadas, así como, a excepción de la AEFCM, los estados de cuenta bancarios correspondientes al trimestre que se reporta.

Dichos reportes, deberán identificar y registrar a la población atendida diferenciada por sexo, grupo de edad, región del país, entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México.

Los reportes permitirán dar a conocer los avances de la operación del Programa en el periodo que se reporta, y la información contenida en los mismos será utilizada para integrar los informes institucionales correspondientes.” (SEP y SEPEP, 2017, p. 23).

El segundo documento es el Convenio Marco para la Operación de Programas Federales: Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés, Programa para la Inclusión y Equidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa Nacional de Convivencia Escolar, en su cláusula SEGUNDA enfocada en la Coordinación, señala que el «“LA SEP” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, acuerdan coordinarse para operar en el ámbito de sus respectivas competencias, los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la operación de los “PROGRAMAS” ajustándose a lo establecido en este convenio y en sus correspondientes “Reglas de Operación”, comprometiéndose a lo siguiente:

(...) B).- Elaborar el Plan Anual de Trabajo, o su equivalente, que deberá apegarse a cada uno de los “PROGRAMAS”, según corresponda, el cual deberá considerar las acciones al cierre del ciclo escolar vigente y del ciclo escolar siguiente; (...)

SÉPTIMA.- Compromisos adicionales a cargo del “GOBIERNO DEL ESTADO”. Toda vez que los recursos se le ministrarán como subsidio por la “LA SEP” a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, acorde con los términos de cada uno de los “PROGRAMAS”, observando en todo tiempo lo establecido en las mismas, por lo que, en ningún caso dichos recursos podrán ser destinados a otro fin, que no sea la consecución de los objetivos de los “PROGRAMAS”.

(...) B).- Elaborar los informes previstos para los “PROGRAMAS” en sus “Reglas de Operación”, así como lo que al efecto solicite “LA SEP”.

(...) H).- Notificar oportunamente a la Subsecretaría de Educación Básica de “LA SEP”, en su caso, el replanteamiento de las partidas presupuestarias de los recursos que requiera el equipamiento inicial y la operación de los “PROGRAMAS”, así como las subsecuentes aportaciones que en su caso se efectúen;

(...) J).- Remitir en forma trimestral a “LA SEP”, por conducto de las personas titulares de las áreas responsables del seguimiento de los “PROGRAMAS” señaladas en la cláusula NOVENA, los informes técnicos que emita sobre el ejercicio de los recursos financieros y productos que generen asignados a cada uno de los “PROGRAMAS”, con el fin de verificar su correcta aplicación. La documentación original.

(...) M).- Brindar las facilidades necesarias para que las diferentes instancias revisoras federales y estatales lleven a cabo la fiscalización de la adecuada aplicación y ejercicio de los recursos públicos materia de este convenio» (SEP y SEPEP, 2018, p. 4 y 6).

Otro documento que es básico en la definición de mecanismos para sistematizar la información es la Matriz de Indicadores para Resultados. S018 – Programa Escuelas de Tiempo Completo porque contiene el conjunto de indicadores (Fin, Propósito y Componentes), a partir de los cuales se definen metas y se valoran resultados al final del ejercicio fiscal.

Los anteriores instrumentos normativos - administrativos del programa coadyuvan en el monitoreo trimestral y cumplimiento de los objetivos y metas de éste, que, al sistematizarse en bases de datos de la información, hacen robusta la toma de decisiones basándose en estadísticas confiables, haciendo una buena práctica a continuarse. El reporte de la información es una buena práctica que ya se convirtió en un proceso consolidado.

Uno de los retos en esta materia, es evaluar si la existencia del SEE y del SiMIDE hace eficiente el reporte de la información o en algunos trimestres complica la operación. Además es muy importante generar acceso directo a la información en el periodo en el cual se lleva a cabo el proceso de evaluación, porque la información para evaluar al programa se encuentra dispersa en portales de los gobiernos federal y estatal.

### 8. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del Subsidio o Convenio evaluado a nivel de fin, propósito, componentes y actividades?

Respuesta abierta No procede valoración cuantitativa.

En consideración de lo establecido en el *Convenio Marco para la Operación de Programas Federales: Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés, Programa para la Inclusión y Equidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa Nacional de Convivencia Escolar*, la entidad federativa está obligada a enviar trimestralmente el avance físico presupuestario del Programa, esto de acuerdo con lo señalado en el punto 3.5 de los Derechos, obligaciones y causas de incumplimiento, suspensión, cancelación o reintegro de los recursos.

Los resultados obtenidos de los indicadores de nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades se publican en Avance de Indicadores para Resultados (GEP, 2018a, 2018b, 2018c y 2018d), así como en Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018 (SC, 2019, p. 146 y 147), para los cuatro trimestres del año. Esta información se encuentra publicada en la página oficial de la SEPEP.

### 9. La información que reporta la entidad federativa para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio evaluado en el Sistema de Formato Único (SFU), es documentada y esta cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

#### Respuesta General: No

NIVEL	CRITERIOS
o	
CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	No
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	No
c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	No
d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	No
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	No

Sí se dispone de los resultados obtenidos en los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario S018 – Escuelas de Tiempo Completo, esta información se encuentra publicada en Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018 y en el Avance de Indicadores para Resultados. Otro documento en el cual se registran los resultados de la MIR Estatal es el denominado como Anexo 3. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR Federal del Fondo 2018 (SFA, 2019-Anexo 3). En el documento con nombre Anexo 6. Cuantificación de la población atendida por tipo de proyecto, servicio o producto financiado con recursos del Subsidio o Convenio en 2018, se tiene información de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, clasificada por región y por un sólo tipo de servicio de alimentación (SFA, 2019f).

La información registrada en los documentos señalados cuenta con todas las características requeridas (homogénea, desagregada, completa, congruente y actualizada), sin embargo, en la información proporcionada por la SFA, no se presentó ningún documento que sea evidencia de que dicha información haya sido registrada en el SFU. Adicionalmente, no hay evidencia de la entrega a la Secretaría de Educación Pública de los informes trimestrales señalados en el Convenio Marco (SEP y SEPEP, 2018).

**10. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio o Convenio reportan información documentada para monitorear el desempeño de dichos recursos a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
4	La información que reportan las dependencias o entidades responsables del Subsidio o Convenio, todas las características establecidas.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable	<b>Sí</b>
b) Desagregada, es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados	<b>Sí</b>
c) Completa, es decir que incluya la totalidad de la información solicitada	<b>Sí</b>
d) Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable	<b>Sí</b>
e) Actualizada, de acuerdo con la periodicidad en la normatividad aplicable	<b>Sí</b>

En la página oficial de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla se encuentran publicados el Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018 y el Avance de Indicadores para Resultados. De acuerdo con lo señalado en la misma página, el primer documento se registra en el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y el segundo, al Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE).

La información registrada en los documentos señalados, incluye datos de los avances en las metas de los niveles Fin, Propósito y Componente para cada uno de los trimestres del año. También hay registros trimestrales del presupuesto ejercido y los indicadores reportados corresponden con la MIR del Pp (S018).

La información reportada en el SEE atiende lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019, en el cual se especifican las directrices a seguir sobre los diversos indicadores de desempeño que se deben de considerar en el proceso de evaluación, así como las fechas en las cuales deberán estar listas las evaluaciones (GEP, 2019).

La validación de la información que se publica se sujeta a lo dispuesto en el Manual de Usuario del SiMIDE en el cual incluye especificaciones respecto del Registro de Avances y Módulo de Monitoreo y Reportes. En el primer módulo, se incluye el proceso para la Aprobación de Captura de Metas, en el cual se indica que una vez que se registra la información, el responsable de reportarla, envía un correo electrónico al analista de la DPSAG para que proceda a su revisión y en caso de tener alguna duda u observación, esta deberá ser atendida y realizar nuevamente el proceso de captura (SFA, s.f., p. 16 y 17).

**11. Las dependencias y/o entidades responsables del Subsidio o Convenio evaluado cuentan con mecanismos documentados y sistematizados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
3	Las dependencias responsables del Subsidio o Convenio cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas documentados, y tienen tres de las características establecidas.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) Los documentos normativos del Subsidio o Convenio evaluado están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial de la entidad	<b>Sí</b>
b) La información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio evaluado está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica oficial de la entidad	<b>Sí</b>
c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable	<b>No</b>
d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos en los términos que señala la normatividad aplicable	<b>Sí</b>

Uno de los principales documentos normativos del Programa Presupuestario S018 – Programa Escuelas de Tiempo Completo es el Acuerdo número 21/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2018, y se encuentra publicado en el diario Oficial de la Federación. En este Acuerdo, en su punto 7 se aborda el tema de la Transparencia, y se señala que “Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, se dará amplia difusión al presente Programa a nivel nacional, y se promoverán acciones similares por parte de las AEL y municipales.” (SEP, 2017).

Asimismo se establece, en su punto 7.2 referido a la Contraloría Social se indica que “Se promoverá la participación de la población beneficiaria del Programa a través de la integración y operación de contralorías sociales, para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y las acciones comprometidas en el Programa, así como la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al mismo.

Para lograr lo anterior, las instancias normativas y ejecutoras del Programa, en el caso de la SEB, la DGEI y la DGDC; la UR de adscripción para el caso de la SES, deberán sujetarse al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 2016 y a las disposiciones establecidas en la Estrategia Marco, para que se promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y operación de la Contraloría Social, bajo el esquema validado por la SFP.

Para la integración de los Comités de Contraloría Social se promoverá la participación paritaria de mujeres y hombres.” (SEP, 2017).

La Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, en su página oficial publica (<http://sep.puebla.gob.mx/quines-somos/publicaciones-oficiales>) Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018 y el Avance de Indicadores para Resultados, los cuales contienen información sobre el avance del desempeño del Pp, para los cuatro trimestres del año y para cada uno de los indicadores de la MIR. En la página no se incluye el acceso a una opción de transparencia en la cual se reciban y de trámite a las solicitudes de información.

## 12. El Subsidio o Convenio cuenta con estudios o evaluaciones de desempeño, y estos cumplen con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

### Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
4	Se cuenta con evaluaciones sobre el desempeño o impacto del Subsidio o Convenio, y las evaluaciones cumplen con todas las características y/o criterios establecidos en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del fondo y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación	Sí
b) La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas	Sí
c) La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales en la entidad federativa	Sí
d) El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de internet o de otros medios locales de difusión	Sí

De acuerdo con lo publicado en la página oficial de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, el Programa Presupuestario S-018 Programa Escuelas de Tiempo Completo tiene dos evaluaciones, una en 2017 y otra en 2018 (Véase Anexo 9).

La primera evaluación fue de Tipo Específica del Desempeño y tuvo como objetivo “Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados del Convenio Programa Escuelas de Tiempo Completo, ejercido por el Estado de Puebla en 2016” (SFA, 2017a, p. 1). Los objetivos específicos fueron:

- “Analizar la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Convenio evaluado, para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar la contribución y el destino de los recursos del Convenio evaluado, en el Estado de Puebla.
- Valorar los principales procesos en la gestión y operación del Convenio en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación del Convenio en el Estado de Puebla, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Convenio evaluado, en el Estado de Puebla.” (SFA, 2017a, p. 1)

Dentro de las conclusiones y recomendaciones se señala en la Sección 1. Planeación Estratégica y Contribución, que la principal fortaleza del programa es su marco regulatorio; dentro de la Sección 2. Gestión y Operación, se sugiere que para atender una de sus principales amenazas (la ministración de recursos públicos federales), se asigne la totalidad de los recursos en los meses de Septiembre y Octubre. Para la Sección 3. Generación de Información y Rendición de Cuentas, se recomienda que exista una estrategia para conocer la mejora en el

desempeño social y escolar del alumno y no solamente medir los resultados a partir del número de escuelas incorporadas al programa o beneficiadas por éste. Finalmente, como parte de las recomendaciones de la Sección 4. Orientación y Medición de Resultados, se señala que no se cuenta con evidencia del seguimiento de los ASM, además de actualizar los documentos normativos en la página de la SEP. (SFA, 2017a)

La segunda evaluación, elaborada en 2018, fue Tipo Específica de Resultados con el objetivo de “Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Subsidio o Convenio, ejercido por el Estado de Puebla en 2017.” (SFA, 2018, p. 1)

Esta evaluación tuvo los siguientes objetivos específicos:

- “Examinar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Subsidio o Convenio para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio evaluado para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio evaluado y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Analizar los resultados del Subsidio o Convenio en el ejercicio fiscal 2017, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como información para el desempeño.
- Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de procesos de gestión y resultados del Subsidio o Convenio.” (SFA, 2018, p. 1)

Algunas de las recomendaciones de la evaluación se enfocan a que la calendarización del programa se vincule con el ciclo escolar; publicar y difundir la información programática, presupuestal y financiera que se reporta a los sistemas informáticos federales y estatales para fortalecer la transparencia de los recursos; dar continuidad al reporte al SFU-PASH, al SEE y al SIMIDE, y cuidar que los datos reportados a esos sistemas cumplan con las características señaladas en la Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos y los manuales estatales, para atender los procesos de rendición de cuentas y evitar posibles sanciones administrativas.

Asimismo, se recomienda robustecer los procesos de evaluación y seguimiento por medio de metodologías rigurosas, para generar información útil y relevante con mayor precisión en el gasto público; realizar evaluaciones del programa como convenio, así como sistematizar el Proceso de Seguimiento de los ASM para disminuir los amplios desfases de tiempo y aprovechar de mejor manera los resultados de la evaluaciones. (SFA, 2018)

Los documentos consultados y que son evidencia de las evaluaciones analizadas son *Evaluación Tipo Específica del Desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo e Informe Final de Resultados de la Evaluación del Convenio. Programa Escuelas de Tiempo Completo*, sin embargo no hay evidencia de que éstos hayan sido registrados en el SFU (ahora SRFT).

### **13. ¿Se dispone de un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuál es el nivel de atención de dichos ASM?**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: No**

NIVEL	CRITERIOS	
CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM; sin embargo, el nivel de atención de los ASM es nulo.	-
b)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance mínimo en la atención de estos (más del 0% y hasta el 49% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).	-
c)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance aceptable en la atención de estos (del 50% al 84% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).	-
d)	Se cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones para la atención de los ASM y hay un avance significativo en la atención de estos (del 85% al 100% del total de ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo al programa de trabajo).	-

Durante del proceso de aplicación de entrevistas se señaló que los ASM se estaban integrando. Posteriormente se turnarían a la dependencia responsable del Programa Presupuestario y de esta manera elaborar el Documento Institucional de Trabajo. En el momento de la conclusión de la presente evaluación no se disponía de dicho documento, razón por la cual no procede la evaluación de los resultados de los ASM.

**14. ¿Existen informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla o de alguna otra Institución fiscalizadora (federal o estatal) que contengan los hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio en el Estado de Puebla?**

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (S018) no registra alguna auditoría. A partir de la consulta de la Plataforma Nacional de Transparencia<sup>3</sup>, para el ejercicio fiscal 2018, la Secretaría de Educación Pública tiene seis auditorías externas, en su mayoría de cumplimiento financiero, pero ninguna es específica para el Pp.

<sup>3</sup>. <https://consultapublicamx.inai.org.mx>

### III. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con base en la información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la gestión del Subsidio o Convenio en la entidad federativa, se debe realizar un análisis del programa, de acuerdo con las siguientes preguntas:

**15. La entidad federativa genera y reporta información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel federal, y esta cumple con las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: No**

NIVEL		CRITERIOS
---		---
CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Es oportuna	No
b)	Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	No
c)	Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	No
d)	Está sistematizada	No
e)	Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al fondo	No

En el Convenio Marco para la Operación de Programas Federales: Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés, Programa para la Inclusión y Equidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa Nacional de Convivencia Escolar, se establece que el Gobierno del Estado de Puebla tiene el compromiso de elaborar los informes previstos para los programas de acuerdo con sus Reglas de Operación, así como enviar, a la Secretaría de Educación Pública, los informes técnicos sobre el ejercicio de los recursos financieros y productos que se generen, esto de acuerdo con lo señalado en la cláusula Séptima (SEP y SEPEP, 2018). Además, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su Artículo 2, norma que “Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización” (CEUM, 2018, p. 2). No obstante estas disposiciones, no se dispone de evidencia de que la información se haya reportado a nivel federal.

**16. Las dependencias y entidades generan y reportan información para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal, y esta cumple con las siguientes características:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL		CRITERIOS
4	La información que las dependencias y entidades generan y reportan para monitorear el desempeño del Subsidio o Convenio a nivel estatal, cumple con todas las características establecidas en la pregunta.	

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Es oportuna	Sí
b)	Es confiable, es decir, está validada o revisada por quienes la integran	Sí
c)	Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores a nivel de fin, propósito y/o componentes	Sí
d)	Está sistematizada	Sí
e)	Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al fondo	Sí

El Gobierno de Puebla dispone de documentos oficiales en los cuales se reporta el avance de los indicadores para resultados en los cuatro trimestres del año. En los documentos se reporta información de las metas y el presupuesto, con respecto a los indicadores de los niveles de Fin, Propósito y Componente.

En el avance correspondiente al periodo Enero-Marzo 2018, no existe registro de información del Programa Presupuestario (GEP, 2018a), cabe destacar que los indicadores de Fin y Propósito, por su frecuencia de medición sólo se reportan anualmente y en el caso del indicador del nivel de Componente, éste se registró con una frecuencia de medición como irregular. Dentro avance del periodo Enero-Junio 2018, se registra la información de las metas modificadas para los indicadores de Fin y Propósito, así como un monto de presupuesto devengado y ejercido (GEP, 2018b). Para el avance de Enero-Septiembre 2018, se presenta información de las metas modificadas y del presupuesto modificado y devengado, el cual se erogó en un 80.58% (GEP, 2018c). Del avance Enero-Diciembre 2018, hay información del avance de cumplimiento de las metas, que superan el 100%, además del monto de recursos devengados y que resulta en un porcentaje del 100% ejercido (GEP, 2018d).

Como parte de la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios, la Secretaría de la Función Pública el Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018, en el cual se encuentra información relativa al indicador de gestión de la MIR del programa y que corresponde con el nivel de Componente. Se registró lo programado y realizado en los cuatro trimestres del año y el nivel de cumplimiento que resultó en un 100%.

Los documentos consultados muestran un proceso claro y continuo en el registro de la información, lo cual permite argumentar que la información que genera Subsecretaría de Educación Obligatoria del Programa Presupuestario es oportuna, confiable, pertinente y actualizada. También es sistematizada dado que se dispone de una base de información con las metas programadas y lo realizado al periodo en cuatro trimestres, esto de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración (2019-Anexo 3), no obstante lo anterior, no se dispone de evidencia de que la base de datos en mención esté en un sistema o plataforma de información.

Derivado de lo anterior, se observa que el reporte de indicadores ya es un proceso consolidado y para mejorar la operación del programa en general se identifica que un área de oportunidad es enfocarse a mantener actualizada la información de las poblaciones potencial, objetivo y atendida que considere su ubicación geográfica para identificar si hay una eficiente distribución de los recursos, al considerar la información de pobreza y pobreza extrema. El mecanismo a seguir es incluir la información en el Diagnóstico del Programa presupuestario, porque este es un insumo para la toma de decisiones de los procesos de planeación programación de recursos. Dentro del contenido del diagnóstico se incluye la evolución del problema y la información más actualizada sobre las poblaciones de referencia.

Otra área de oportunidad es relacionada con los indicadores de impacto y gestión, en donde la periodicidad debe ser homogénea para efectos de robustez, comparabilidad, y trazabilidad; así mismo se sugiere que en algunos casos, indicar de propósito y componente, debe establecer periodicidades menores a un año, con el objetivo de poder monitorear la idoneidad del diseño del programa.

**17. La información que reporta la entidad federativa a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, permite revisar los siguientes atributos:**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

**Respuesta General: Sí**

NIVEL	CRITERIOS
2	La información que la entidad federativa reporta a nivel federal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	No
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	No
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	Sí
d) Está sistematizada	Sí

El objetivo general del Programa Escuelas de Tiempo Completo es “Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza, y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica” (SEP, 2017, p. 8) y sus objetivos específicos:

- “Fortalecer el uso eficaz de la jornada escolar y la implementación de Líneas de Trabajo Educativas de apoyo al aprendizaje de las/os alumnas/os.
- Brindar, de acuerdo a la suficiencia presupuestal, Servicio de Alimentación en beneficio de alumnas/os de comunidades con alto índice de pobreza y marginación fomentando su permanencia en el SEN.
- Aportar los subsidios a los Gobiernos de las Entidades Federativas y a la AEFM para garantizar la implementación del presente Programa, conforme a la suficiencia presupuestaria.” (SEP, 2017, P. 8)

En estas mismas reglas, en el punto 3.2 Población objetivo son las “Escuelas Públicas de Educación Básica de un solo turno, en todos sus niveles y servicios educativos, que cumplan preferentemente con al menos uno de los siguientes criterios: a) Ofrezcan educación primaria o telesecundaria; b) Atiendan a población en situación de vulnerabilidad o en contextos de riesgo social; c) Presenten bajos niveles de logro educativo o altos índices de deserción escolar, y; d) Estén ubicadas en municipios y localidades en los que opere la CCH y/o el PNPSVyD”; así mismo en el numeral 3.3. Beneficiarias/os, señala que “Son los Gobiernos de las Entidades que decidan participar voluntariamente y que a través de sus AEL atiendan Escuelas Públicas de Educación Básica de un solo turno, mismas que operarán con una jornada escolar entre 6 y 8 horas diarias.” (SEP, 2017, p. 9)

Dentro de la MIR del Pp S018 – Programa Escuelas de Tiempo Completo, en su narrativa, se puede observar por la redacción de la narrativa que tocan a las mismas poblaciones objetivos, pero no se definen la potencial y la atendida, en este sentido puede la narrativa ser igual pero la medición del indicador difiere (SFA, 2019h, p. 42). Por lo anteriormente señalado, la MIR Federal y Estatal presentan similitudes en sus narrativas, pero no en sus indicadores, por lo que presentan baja correlación.

En el Avance de Indicadores para Resultados (GEP, 2018a, 2018b, 2018c y 2018d), se dispone de los resultados trimestrales en el ejercicio del gasto; cada tres meses se registró el monto del presupuesto programado y lo ejercido en ese periodo. No obstante lo anterior, no hay evidencia de que esta información haya sido

reportada a la SEP o a la SHCP. Un área de oportunidad es la posibilidad de informar en el Portal Nacional de Transparencia, de los reportes realizados al gobierno federal, dado que esto contribuye a la transparencia en la operación del programa presupuestario.

### 18. La información que reporta la entidad federativa a nivel estatal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, permite revisar los siguientes atributos:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

#### Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
2	La información que las dependencias y entidades reportan a nivel estatal respecto al ejercicio de los recursos del Subsidio o Convenio, cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) La ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales	No
b) La población o área de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico)	No
c) Incluye las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados	Sí
d) Está sistematizada	Sí

El Programa Presupuestario S018, no cuenta con un diagnóstico que permita realizar una vinculación entre el problema que presentaba la población o área de enfoque atendida, antes de la intervención. Es importante destacar que para la integración de la MIR del Pp es necesaria la integración de un diagnóstico que respalde y justifique su estructura final, sin embargo, en el paquete información proporcionada para elaboración la evaluación, se carece de evidencia del diagnóstico del programa.

No obstante lo anterior, en los documentos de nombre *Avance de Indicadores para Resultados* de los periodos Enero-Marzo, Enero-Junio, Enero-Septiembre y Enero-Diciembre de 2018 (GEP, 2018a, 2018b, 2018c y 2018d) y en el *Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018* (SC, 2019), están registrados los avances de las metas programadas y el presupuesto ejercicio en cada uno de los trimestres del año.

Como se observa, existen mecanismos de monitoreo y evaluación respecto al ejercicio del recurso y resultados del convenio, un área de oportunidad que se ha comentado, se deben de homogenizar las temporalidades para generar parámetros de medición, por lo propone generar mecanismos de control interno para la generación de información primaria. De igual forma, otra área de oportunidad es generar un sistema único de reporte y que este sea público.

### 19. La información referente al avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Convenio cumple con las siguientes características:

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

#### Respuesta General: Sí

NIVEL	CRITERIOS
3	La información del avance en la consecución de los objetivos del Subsidio o Convenio cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

CARACTERÍSTICAS		RESPUESTAS
a)	Es verificable públicamente	<b>Sí</b>
b)	Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos	<b>Sí</b>
c)	Permite cuantificar a los beneficiarios finales de las acciones que se realizan con recursos del Subsidio o Convenio	<b>Sí</b>
d)	Permite la rastreabilidad de los recursos que ejercieron para alcanzar los resultados	<b>No</b>
e)	Explica y justifica las razones de la modificación de las metas, en caso de hacerlo	<b>Sí</b>

La MIR del programa presupuestario es un documento oficial que contiene los indicadores que permiten tener un seguimiento de los avances que coadyuvan a alcanzar el objetivo del Programa Escuelas de Tiempo completo en su versión federal. El documento en mención se puede consultar en la página de Presupuesto basado en Resultados del Gobierno Estatal.<sup>4</sup>

Para la cuantificación de los beneficiarios finales, se dispone de una base de datos que incluye el total de población potencial, población objetivo y población atendida (escuelas y alumnos), así como la región en donde se localiza la población (SFA, 2019b). Los recursos aplicados en la operación del Pp están registrados por trimestre en el Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018, publicado por la Secretaría de la Función Pública en la página: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

En la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración (2019-Anexo 3), se cuenta con una base de datos en la que se registran trimestralmente, los avances de los indicadores de la MIR del Pp. Dentro de esta base de datos se incluye una columna en la que se registra la justificación por el incumplimiento de la meta (en caso de aplicar).

<sup>4</sup>. <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>

## IV. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

### 20. ¿En qué medida los objetivos previstos en las MIR de los programas presupuestarios o programas especiales a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en 2018, contribuyen al logro de los objetivos de las MIR federal del programa?

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

Para el ejercicio fiscal 2018, el Programa Escuelas de Tiempo Completo S018 fue operado por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla a través de la Subsecretaría de Educación Obligatoria, y de acuerdo con lo estipulado en el *Acuerdo número 21/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2018* (SEP, 2017)

Derivado del análisis de las MIR Federal y Estatal, se identifica que en los niveles de la MIR se tiene congruencia en la narrativa con uno de los dos indicadores de Fin, el cual se indica “Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo” (SEP, 2017), siendo similares en el indicador (Véase Anexo 11).

Respecto del nivel Propósito, se observa similitud en la narrativa en uno de dos de ellos, que indica “Las escuelas que participan en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo aprovechan el tiempo para el desarrollo académico”, la diferencia radica en la indicador, la federación lo mide como el “Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas” mientras la MIR Estatal incluye el “Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el programa escuelas de tiempo completo beneficiadas”.

Por lo que si bien, en la narrativa coinciden, no así en la medición, por lo que se considera que no existe congruencia a nivel de propósito y de medición de objetivo. Se concluye que los objetivos del Programa Presupuestario (S018) Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2018, registra una contribución baja hacia los alcances de los objetivos dispuestos dentro de la MIR Federal (S221).

### 21. Los indicadores estratégicos (federales y estatales) para medir los resultados del Subsidio o Convenio, tienen las siguientes características:

Respuesta abierta. No procede valoración cuantitativa.

#### CARACTERÍSTICAS

- a) Relevancia, los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Subsidio o Convenio
- b) Adecuado, los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Subsidio o Convenio en la entidad
- c) Monitoreables, si existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo
- d) El diseño de las metas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos, si éstas son demasiado ambiciosas, o por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del Subsidio o Convenio

A partir del análisis de los resultados de los indicadores de la MIR Federal, se determina que éstos, en su mayoría, registran un nivel alto de relevancia, son adecuados y monitoreables, salvo en el caso del indicador denominado Porcentaje de materiales distribuidos a las Entidades Federativas para la orientación en la prestación del Servicio de Alimentación, el cual se caracterizó como medianamente relevante y adecuado porque es necesario valorar si la orientación atiende las condiciones sociales y culturales de la población que se beneficia de los apoyos del Programa, porque dada la diversidad cultural del país, es importante que se consideren los usos y costumbres en las diferentes regiones del país. Las metas alcanzadas al final del ejercicio que se evalúa, sí permiten acreditar el grado de avance los objetivos, porque se hay una cuantificación de lo que se realizó (Véanse Anexos 12 y 13).

Para el caso de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR del Programa Presupuestario (S018), y en consideración de su nivel de relevancia, de lo adecuado y monitoreable que resultan, se concluye que tienen un nivel alto en las características señaladas su diseño permite valorar su incidencia en el objetivo del programa federal. De igual manera, con base en los resultados, se determina que sí se pueden acreditar el grado de avance los objetivos porque al obtener un valor mensurable, se identifica en qué nivel de la MIR se cumplió con la meta programada (Véanse Anexos 14 y 15).

**22. Durante el ejercicio fiscal evaluado ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) federales del Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas en la entidad federativa?**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

NIVEL	CRITERIOS
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).
CARACTERÍSTICAS	
a)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, sin embargo la mayoría <sup>5</sup> de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%).
b)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos pero insuficientes (cumplimientos mayores al 60% y hasta 89%).
c)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).
d)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

Con base en los resultados registrados en el documento de nombre Avance de los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. S221 Escuelas de Tiempo Completo. Ejercicio Fiscal 2018 (SHCP, 2018), se puede argumentar que en 13 de las 14 indicadores que integran la MIR Federal se alcanzó la meta programada. El caso del primer indicador del nivel Fin, que trata del Número de escuelas de tiempo completo, el avance logrado al final del periodo fue de 55.4 por ciento. En los reporte de la SEP, no hay alguna justificación de los resultados alcanzados (véase Anexo 16).

<sup>5</sup>. Mayoría equivale a más del 50 por ciento de los indicadores.

**23. Durante el ejercicio fiscal 2018 ¿se cuenta con información de los resultados de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión) de los Programas Presupuestarios a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles fueron los avances en el cumplimiento de sus metas?**

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

NIVEL	CRITERIOS
4	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).
CARACTERÍSTICAS	
a)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, sin embargo la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 130%).
b)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos pero insuficientes (cumplimientos mayores al 60% y hasta 89%).
c)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).
d)	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Subsidio o Convenio, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 130%).

De acuerdo con la información de la MIR del Programa Presupuestario S018 - Programa Escuelas de Tiempo Completo se desarrolló a partir de la definición de tres indicadores. En el nivel de Fin se registró un indicador estratégico y fue Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el programa de Escuelas de Tiempo Completo en el estado de Puebla incorporadas. Para el nivel Propósito, el indicador también fue estratégico y refiere el Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el programa escuelas de tiempo completo beneficiadas; finalmente en indicador del nivel Componente fue el Porcentaje de la población de la comunidad escolar con el programa de escuelas de tiempo completo beneficiada, y es de gestión.

En los tres indicadores se alcanzó la meta programada y particularmente en los dos indicadores estratégicos la meta se superó al alcanzar el 103.16% y el 103.28 por ciento, respectivamente. Respecto de la factibilidad de las metas en su nivel de alcance, no se dispone del referente de la población objetivo para determinar si los porcentajes programados son laxos o ambiciosos, por esto es recomendable publicar el diagnóstico del Programa Presupuestario en la página oficial de la SEPEP, para contar de elementos suficientes y valorar adecuadamente los resultados obtenidos (Véase Anexo 17).

## 24. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales del Subsidio o Convenio en 2018?

Respuesta cerrada. Procede valoración cuantitativa.

El concepto de “ejercicio presupuestal” relaciona los recursos financieros ejercidos con el monto de los recursos autorizados en el presupuesto modificado en el periodo que se evalúa.

La eficacia presupuestal se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien. Para responder a esta pregunta se deberá verificar el cumplimiento de las siguientes características:

En el documento denominado *Datos de Identificación del Programa presupuestario* (Pp), se registra que éste tuvo un presupuesto devengado y ejercido de \$375,822,493.25 (SFA, 2019g), cifra que es congruente con lo reportado en el documento *Proyecto del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 del Gobierno del Estado de Puebla. Recursos del Gasto Federalizado correspondientes al ejercicio fiscal 2018* (SFA, 2019j). Sin embargo en la base de datos con nombre Anexo 5. Presupuesto del Fondo en 2018 por Capítulo de Gasto, se presenta un conjunto de cifras de los conceptos 2100, 2200, 3300 y 4400 que suman una cifra total de \$375,202,583.55 (Véase Anexo 18) y que es similar a la que se reporta en documento Anexo 1. *Fuentes de Financiamiento concurrentes del Subsidio o Convenio en 2018* (\$375,202,583.64) (SFA, 2019a).

En el *Convenio Marco para la Operación de Programas Federales: Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés, Programa para la Inclusión y Equidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa Nacional de convivencia Escolar*, se establece que el Programa Escuelas de Tiempo Completo (S018) tiene asignada una aportación de \$388,303,042.41 (Véase Anexo 18). En este mismo documento se indica que las ministraciones de los recursos debieron recibirse en Marzo, Abril, Junio y Octubre, de acuerdo con lo registrado en su Anexo Único (SEP y SEPEP, 2018, p. 12).

En la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Planeación no hay evidencia que sustente las diferencias en los montos de los presupuestos modificados, devengados y ejercidos. Por esta razón, no se puede valorar el ejercicio presupuestal y tampoco la eficacia presupuestal del Programa Presupuestario.

NIVEL	CRITERIOS
2	Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Subsidio o Convenio, y la información documentada cumple con uno de los tres criterios establecidos.
CARACTERÍSTICAS	RESPUESTAS
a) El Subsidio o Convenio cuenta con una calendarización definida para el ejercicio de los recursos recibidos; con la desagregación por categoría (partida) de gasto de acuerdo a las acciones que se tenga en previsto financiar con dichos recursos.	<b>Sí</b>
b) La eficacia presupuestal para la mayoría de las categorías de gasto, previstas a financiar con los recursos del Subsidio o Convenio, es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento	<b>No</b>
c) La eficacia presupuestal de los recursos globales (totales) del Subsidio o Convenio es mayor al 90 por ciento y hasta el 100 por ciento	<b>No</b>

# B HALLAZGOS

- La atención de problemas o necesidades que se presenten en la educación del país, es una decisión que tiene efectos positivos en la población que demanda servicios educativos. La evaluación realizada al Pp se basó en la premisa de generar recomendaciones estratégicas que coadyuven, en el corto y largo plazo, a mejorarlo.
- En principio, el programa presupuestario requiere de modificaciones en su diseño, esto que significa que se debe elaborar o actualizar el diagnóstico porque a partir de éste, se toman diversas decisiones; y es muy recomendable que se aplique adecuadamente la Metodología del Marco Lógico. Algunas actividades que se realizan como parte de rendición de cuentas y transparencia no se concluyen en conformidad a lo que establece la normativa federal y estatal, o las evidencias del cumplimiento de las obligaciones de las instancias ejecutoras, no están disponibles en los portales de transparencia o en sus páginas oficiales. La realización de auditorías e integración del documento institucional de trabajo de los ASM, son tareas pendientes y que coadyuvan a la mejora continua del programa.
- Con relación a la orientación y medición de resultados, es necesario que se dé cumplimiento a las metas programadas. De la información analizada, se tiene un sustento sólido de que la totalidad del presupuesto se ejerció, pero hay diferencias en el monto asignado al Pp, en documentos oficiales de la Secretaría de Finanzas y Administración y la Secretaría de la Función Pública.
- El proceso de evaluación se sujetó a la condicionante de la dispersión de la información. Se tiene un área de oportunidad en los cierres trimestrales para generar archivos de información que generen una base sólida de documentos y de datos oficiales, que coadyuven a valorar de forma eficiente al Programa Presupuestario.

# ANÁLISIS FODA



**Cuadro 5. Análisis FODA**

Sección Temática	Fortalezas
Contribución y destino	1. El Programa Presupuestario (S018) es un instrumento de política pública que coadyuva a mejorar la educación básica en el país, por medio de un mejor aprovechamiento del tiempo y la complementariedad de acciones que propician mejores ambientes de aprendizaje.
Sección Temática	Oportunidades
Características del subsidio	1. En el ámbito nacional e internacional, la asignación de recursos para mejorar la educación básica es un tema que se reconoce como prioritario dentro de la agenda de desarrollo.
Sección Temática	Debilidades
Contribución y destino	1. En la normateca de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla no se incluyen documentos normativos que son soporte de la operación del programa presupuestario, como las Reglas de Operación.
Rendición de cuentas y transparencia	<p>1. Las evidencias del reporte de la información trimestral de indicadores y del presupuesto no indican que ésta haya sido entregada al SFU (ahora SRFT) y a la SEP. En la evaluación del Pp publicada en 2018, también se indicó esta situación, lo cual la vuelve en una situación recurrente.</p> <p>2. Dentro de la página de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla no se identificó el acceso al procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.</p> <p>3. En las evaluaciones del Programa Presupuestario, de los ejercicios 2016 y 2017, se hace la recomendación de dar atención al desfase en la integración de los ASM. En el presente ejercicio de evaluación, la situación de desfase continúa.</p> <p>4. Se carece del diagnóstico del Programa Escuelas de Tiempo Completo (S018), aun cuando en la evaluación del ejercicio 2017, se precisó la pertinencia de su actualización.</p> <p>5. El programa presupuestario no ha sido sometido a auditorías federales o estatales, en su ejercicio 2018.</p> <p>6. El reporte de avance del cumplimiento de los indicadores de la MIR del Pp (S018), registra errores en los indicadores y unidades de medida.</p>
Calidad de la información	1. Se dispone de información trimestral de los resultados obtenidos en cada uno de los indicadores de la MIR, pero se carece de los documentos que respalden su entrega al gobierno federal.
Orientación y medición de resultados	<p>1. Las metas programadas para los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario (S018), no se alcanzaron en su totalidad.</p> <p>2. La información proporcionada para el análisis del Presupuesto por Capítulo de Gasto presenta errores de suma de los conceptos e inconsistencia con documentos oficiales de la Secretaría de la Función Pública.</p>
Sección Temática	Amenazas
Características del subsidio	1. El monto asignado al Programa Escuelas de Tiempo Completo (S018) registra una tendencia decreciente.



# RECOMENDACIONES

**Cuadro 6. Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del Subsidio o Convenio 2018**

No.	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
(1)	(2)	(3)	(4)
1	Realizar el diagnóstico particularizado a la problemática estatal, con datos e indicadores estatales de fuentes primarias y secundarias verificables, indicando con claridad el problema a atender, así como las “poblaciones” en que focaliza el programa	Jurídico-normativa Operativa	Contar un documento para la toma de decisiones, que contenga claridad en la conceptualización de la problemática de una población determinada (focalizada) respecto a una carencia social, y que permita con certeza, diseñar las estrategias para dar cumplimiento a los objetivos.
2	Verificar la congruencia con los objetivos (propósito y componentes) entre la Matriz de Indicadores de Resultados Estatal y la Federal; así como apearse estrictamente a la Metodología del Marco Lógico.	Operativa Jurídico-normativa	Contribuir al objetivo estratégico (Federal), en concordancia con las actividades que enmarque la entidad, a través de criterios de control, monitoreo y resultados, robustos, de cada actividad de la MIR Estatal.
3	Valorar la pertinencia de las metas programadas de la MIR Estatal y cumplirlas en su totalidad al final del ejercicio fiscal.	Jurídico-normativa Operativa	Disponer resultados relevantes, adecuados y de calidad.
4	Atender las recomendaciones que se generan en los procesos de evaluación del programa de los años anteriores, los cuales se enlistan en el Anexo 9	Jurídico-normativa y Administrativa	Mejorar el diseño, planeación, operación, seguimiento y evaluación de programa presupuestario.
5	Publicar en las páginas oficiales de las secretarías de educación (federal y estatal) los informes enviados al gobierno federal a través del SRFT	Operativa y Jurídico-normativa	Disponer de evidencias oficiales del cumplimiento de las normas federales y la rendición de cuentas.
6	Propiciar la actualización continua del marco legal que le da soporte al Pp, dentro de la página oficial de la SEPEP.	Administrativa	Acceder al marco normativo del programa presupuestario actualizado.

Donde:

(1) Número consecutivo de la recomendación, según el orden de prioridad que la instancia evaluadora determine.

(2) Descripción de las recomendaciones derivadas del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

(3) Tipo de recomendación según las implicaciones que conlleva su implementación, por ejemplo:

- Operativas: aquellas de carácter técnico.
- Jurídico-normativas: aquellas de carácter jurídico, normativo o reglamentario.
- Administrativas: aquellas de ámbito administrativo u organizacional.
- Financieras: aquellas de carácter económico o financiero.
- Otras: las que determine la instancia evaluadora de acuerdo con los temas de análisis y su experiencia en la materia.

(4) Mejora esperada luego de la implementación de la recomendación correspondiente.

# CONCLUSIONES



El Programa Presupuestario S018 – Programa Escuelas de Tiempo Completo es un medio que ha permitido asignar recursos públicos a uno de los sectores estratégicos en la evolución del país y del Estado de Puebla. Estudiar y atender los problemas de marginación y pobreza, son tareas gubernamentales que requieren de una gran inventiva de opciones ante su complejidad y recurrencia.

La decisión de utilizar los resultados de la evaluación para la mejora del programa presupuestario tiene dos efectos inmediatos, el beneficio directo a la población que cursa el nivel básico, y bases sólidas para seguir gestionando la asignación de recursos federales para el Estado de Puebla. Las recomendaciones realizadas, no suman tareas al trabajo que se realiza en el marco de las acciones establecidas en las Reglas de Operación, sino que señalan los procesos en los habrá que cumplir con las responsabilidades adquiridas, modificar o rediseñar lo que se ha hecho hasta el momento. Dado el carácter estratégico de las mismas recomendaciones, es importante que se atiendan en su totalidad.

El programa presentan grandes posibilidades de mejora, de inicio ya se dispone de la aplicación consecutiva de varios años, lo cual sin duda ha generado una curva de aprendizaje que puede aprovecharse para corregir y retroalimentar procedimientos que favorecen un mejor impacto de la estrategia del tiempo completo en la educación básica.



# VALORACIÓN FINAL

Sección	Nivel*	Justificación
I. Contribución y destino	3.0	Los criterios para la distribución de los recursos del subsidio no se encuentran integrados en un solo documento. Al no disponer de un diagnóstico no hay certeza de que se hayan tomado en cuenta las necesidades de la población, además en la MIR del Pp (S018), la población objetivo son escuelas y no un grupo de población.
II. Rendición de cuentas y transparencia	2.2	En los documentos disponibles para elaborar la evaluación, se carece de evidencia de que la información para monitorear el desempeño del subsidio sea parte del SFU. El procedimiento para recibir y dar trámite a la información no está disponible en la página oficial de la SEPEP y no se dispone de ASM.
III. Calidad de la información	2.2	Respecto de reporte del ejercicio de los recursos del Subsidio a nivel federal y estatal, no se cumple con lo establecido en los documentos normativos. Se dispone de información estadística de la aplicación de recursos de la población atendida a nivel de región, pero no se incluye información relativa a la ubicación geográfica a nivel municipal, localidad, AGEB o colonia.
IV. Orientación y medición de resultados	3.0	Las metas programadas no se alcanzan en el total de indicadores y se registran inconsistencias en los datos reportados sobre el presupuesto del subsidio en sus modalidades de aprobado y ejercido.
<b>TOTAL</b>	<b>2.6</b>	<p>La evaluación externa que se presenta permite conocer los alcances de la política educativa del Gobierno de Puebla y su interrelación con las metas fijadas por la Secretaría de Educación Pública. Se busca resolver el problema de la educación de calidad a través de la ampliación de planteles de Escuelas de Tiempo Completo y el uso eficiente del tiempo a partir de la consistencia, eficacia y eficiencia para alcanzar el goce efectivo de los derechos.</p> <p>La evaluación de diseño realizada se centra en el análisis del Marco Lógico y de la MIR, se observa que el programa presenta fortalezas como el monitoreo, la aplicación de un tablero de control de indicadores de temporalidad trimestral, el reporte de las áreas operativas al área central y a su vez a la federación, así como mecanismos (incipientes) referentes a transparencia y rendición de cuentas. En este sentido, muestra una metodología débil con áreas de oportunidad en el sentido lógico, coherente, de corresponsabilidad y alineación institucional con el Plan de Desarrollo y las reglas de operación del programa, así como con los objetivos generales, específicos, la población objetivo y la métrica de los mismos.</p> <p>Esta política pública educativa está justificada, sin embargo, las evidencias indican que un área de mejora es la articulación con los diversos instrumentos de planeación nacional y local, así como el cumplimiento con la normatividad correspondiente como son sus Reglas de Operación y la MIR. Un área de oportunidad es desarrollar sinergias con programas locales que logren complementariedad y/o coincidencias, y mecanismos de participación ciudadana.</p>

## Anexo 1. Indicadores de la MIR federal del programa

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Fin</b>	Número de escuelas de tiempo completo	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo	Gestión	Eficacia	Sin información	Anual	El indicador es un valor que equivale al número de escuelas primarias en las que se implanta el Modelo de Tiempo Completo, con una medición anual correspondiente a cada ciclo escolar	
	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años.		Estratégico	Eficacia	Tasa de variación	Anual	((Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en el año t / Eficiencia Terminal en las Escuelas Primarias de Tiempo Completo en el año t-1 ) -1 ) X 100	
<b>Propósito</b>	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas	Las escuelas que participan en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo aprovechan el tiempo para el desarrollo académico.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas / Escuelas de tiempo completo observadas. ) X 100	
<b>Componente</b>	Porcentaje de apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	A Apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas en el año t / Total de apoyos programados para entregar en el año t ) X 100	

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Componente</b>	Porcentaje de escuelas de tiempo completo seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales que proporcionan el servicio de alimentación.		Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Escuelas de tiempo completo que proporcionan el servicio de alimentación en año t / Escuelas de tiempo completo seleccionadas para el servicio de alimentación en el año t ) X 100	
	Porcentaje de directores capacitados en la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo.	C Capacitación a directores para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Directores capacitados en la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en el año t / Total de directores programados para la capacitación en el año t ) X 100	
<b>Actividad</b>	Porcentaje de Plan de Inicio y de Distribución de las Entidades Federativas validados.	A 1 Validación del Plan de Inicio y Plan de Distribución de las Entidades Federativas	Gestión	Eficacia	Plan	Anual	(Número de planes de Inicio y de Distribución de las Entidades Federativas validados en el año t / Total de planes de inicio y de distribución recibidos en el año t ) X 100	
	Porcentaje de recibos institucionales recibidos por parte de las Entidades Federativas.	A 2 Recepción del recibo institucional de las Entidades Federativas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de recibos institucionales recibidos en el año t / Total de recibos institucionales a recibir por parte de las Entidades Federativas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo en el año t ) X 100	
	Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación.	B 3 Diseño técnico de normas y materiales para la prestación del servicio de alimentación	Gestión	Eficiencia	Material	Anual	(Número de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación en el año t / Número de materiales programados a diseñar en el año t ) X 100	
	Porcentaje de equipos técnicos estatales asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación	B 4 Asesoramiento a los equipos técnicos estatales para la operación del Servicio de Alimentación	Gestión	Eficacia	Equipo	Anual	(Número de equipos técnicos estatales asesorados en el servicio de alimentación en el año t / Total de equipos técnicos estatales participantes del programa escuelas de tiempo completo en el año t ) X 100	

Nivel de la MIIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividad	Porcentaje de materiales distribuidos a las Entidades Federativas para la orientación en la prestación del Servicio de Alimentación.	B 5 Distribución de materiales de orientación para la prestación del Servicio de Alimentación.	Gestión	Eficacia	Entidad	Anual	(Entidades Federativas que reciben los materiales para la orientación del Servicio de Alimentación en el año t / Entidades Federativas participantes en el Programa en el año t ) X 100	
	Porcentaje de talleres realizados para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	C 6 Realización de talleres dirigidos a directores para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Gestión	Eficacia	Taller	Anual	(Número de talleres realizados para la medición uso del tiempo empleado en actividades académicas en el año t / Número de talleres programados en el año t ) X 100	
	Porcentaje de materiales distribuidos para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	C 7 Distribución de materiales a las Autoridades Educativas Locales para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Gestión	Eficacia	Material	Anual	(Entidades Federativas que reciben los materiales para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo en el año t / Entidades Federativas participantes en el Programa en el año t ) X 100	
	Porcentaje de instrumentos actualizados para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	C 8 Actualización de instrumentos para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Anual	(Número de instrumentos actualizados en el año t / Número de instrumentos programados a actualizar en el año t ) X 100	

Fuente: Secretaría de Educación Pública. (2018). MIR 2018 Ramo 11. Escuelas de Tiempo Completo. Recuperado de [http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz\\_indicadores/11\\_2018/S221.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/11_2018/S221.pdf).

## Anexo 2. Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2018

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)					
Ejecutor	Clave Pp	Nombre del Pp	Nivel de la MIR	Resumen Narrativo	Presupuesto del Pp (Devengado – pesos – 2018)
Subsecretaría de Educación Obligatoria	S018	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Fin	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo.	375,822,493.25
			Propósito	Escuelas que participan en el programa escuelas de tiempo completo aprovechan el tiempo para el desarrollo académico.	

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Datos de Identificación del Programa presupuestario (Pp). Dirección de Evaluación. Archivo xls: FORMATO: DPSAG 2019 (EVALUACIÓN) PAE 2018. Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados. S018 – Programa Escuelas de Tiempo Completo. Recuperado de [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_Ejecutivo\\_201801.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Ejecutivo_201801.pdf)

### Anexo 3. Indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Subsidio o Convenio en el estado de Puebla en 2018

Clave y nombre del Pp: S079 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa      Ejecutor: SEP

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
<b>Fin</b>	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el programa de escuelas de tiempo completo en el estado de Puebla incorporadas	Escuelas públicas de educación básica incorporadas al programa escuelas de tiempo completo	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	Registro de escuelas incorporadas al programa, disponible en la Subsecretaría de Educación Obligatoria.
<b>Propósito</b>	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el programa escuelas de tiempo completo beneficiadas	Escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria beneficiadas con el programa escuelas de tiempo completo que aprovechan el tiempo en el desarrollo académico	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Anual	$(V1/V2)*100$	Registro de escuelas incorporadas al programa, disponible en la Subsecretaría de Educación Obligatoria.
<b>Componente</b>	Porcentaje de la población de la comunidad escolar con el programa de escuelas de tiempo completo beneficiada	Alumnos de escuelas de educación básica y padres de familia beneficiados con el programa de escuelas de tiempo completo	Gestión	Eficiencia	Porcentaje	Irregular	$(V1/V2)*100$	Registro de población beneficiada, disponible en la Subsecretaría de Educación Obligatoria.

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados. S018 – Programa Escuelas de Tiempo Completo, p. 42. Recuperado de [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_Ejecutivo\\_201801.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Ejecutivo_201801.pdf).

## Anexo 4. Vinculación del programa con los objetivos del PND, PED y de los programas especiales o institucionales vigentes en la entidad

Objetivo o rubros de asignación del fondo	Objetivos, estrategia y líneas de acción del PND	Objetivos, estrategias y líneas de acción del PED	Objetivos del programa especial o institucional
<p>Establecer en forma paulatina conforme a la suficiencia presupuestal, ETC con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural de las/os alumnas/os. En aquellas escuelas donde más se necesite, conforme a los índices de pobreza, y marginación se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos al alumnado, con lo cual se coadyuva a mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica.</p>	<p>El Plan Nacional de Desarrollo, en su Meta Nacional 3. “Un México con Educación de Calidad”.</p> <p><b>Objetivo 3.1.</b> “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”,</p> <p><b>Estrategia 3.1.3.</b> “Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida”, señala entre sus líneas de acción las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ampliar paulatinamente la duración de la jornada escolar, para incrementar las posibilidades de formación integral de los educandos, especialmente los que habitan en contextos desfavorecidos o violentos.</li> <li>- Incentivar el establecimiento de ETC y fomentar este modelo pedagógico como un factor de innovación educativa.</li> </ul> <p>Asimismo, en el “Enfoque transversal” (México con Educación de Calidad), Estrategia I. “Democratizar la productividad”, señala entre otras líneas de acción las relativas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar los esfuerzos de política social y atención educativa a la población más pobre, para crear condiciones que mejoren el ingreso, la retención y el aprovechamiento escolar de las/os alumnas/os de familias de escasos recursos económicos.</li> <li>- Ampliar la jornada escolar para ofrecer más y mejor tiempo educativo a las/os alumnas/os que más lo requieren.</li> </ul>	<p><b>Eje 1.</b></p> <p><b>Igualdad de oportunidades</b></p> <p><b>Objetivo general:</b> Objetivo General: hacer de Puebla un estado con distribución equitativa del ingreso, que brinde igualdad de oportunidades a las y los poblados, y a su vez genere un equilibrio social que eleve los niveles de bienestar y disminuya la pobreza y exclusión social.</p> <p><b>Estrategia General:</b> Incrementar la inversión pública en materia de infraestructura básica, educación y salud en las regiones más pobres del estado, así como brindar protección integral a niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Escuelas que participan en el programa escuelas de tiempo completo aprovechan el tiempo para el desarrollo académico (Refiere al Resumen Narrativo de la MIR del Pp S018)</p>

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Pública. (2017). Acuerdo número 21/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2018. Diario Oficial de la Federación, 21-12-2017 Recuperado de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5508952&fecha=26/12/2017](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508952&fecha=26/12/2017)  
 Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados. S018 – Programa Escuelas de Tiempo Completo. Recuperado de [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_Ejecutivo\\_201801.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Ejecutivo_201801.pdf).

## Anexo 5. Presupuesto devengado o ejercicio del Subsidio o Convenio por tipo de financiamiento en 2018

Nombre de la fuente de gasto	Presupuesto devengado o ejercido			Monto total	Criterios o justificación de la fuente seleccionada
	Recursos federales	Recursos estatales	Otros recursos		
<b>Ramo 11 (Educación Pública)</b>	375,822,493.25	-	-	375,822,493.25	Son recursos que asignó el Gobierno Federal en el marco del PND 2013-2018.
<b>Total otras fuentes de financiamiento</b>				<b>375,822,493.25</b>	
<b>Total fondo /Total de las otras fuentes de financiamiento</b>				<b>-%</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Datos de Identificación del Programa presupuestario (Pp). Dirección de Evaluación. Archivo xls: FORMATO:DPSAG 2019 (EVALUACIÓN) PAE 2018.

## Anexo 6. Complementariedad del Subsidio o Convenio con otros Programas Públicos

No.	Nombre del Programa	Siglas	Objetivo	Población Objetivo
1	F012 – Educación y Cultura Indígena	F012	Contribuir al incremento en la cobertura de educación básica en la población indígena de 3 a 15 años de edad en el Estado de Puebla mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.	Población indígena de 3 a 15 años de edad del Estado de Puebla.
2	S076 – Programa para la Inclusión y Equidad Educativa	S076	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante apoyos y equipamiento para los servicios educativos públicos de educación básica.	Escuelas públicas de educación básica en el Estado de Puebla
3	E134 – Programa Escuelas de Calidad	E134	Contribuir a aumentar el logro académico de los estudiantes del nivel básico mediante la implementación de la autonomía de la gestión escolar basada en la ruta de mejora	Escuelas públicas de educación básica seleccionadas y que cubren los requisitos establecidos para recibir los apoyos.

Fuente: : Elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. (2019i). Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados. Programas: F012 – Educación y Cultura Indígena, S076 – Programa para la Inclusión y Equidad Educativa y E134 – Programa Escuelas de Calidad. Recuperado de [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_Ejecutivo\\_201801.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Ejecutivo_201801.pdf).

## Anexo 7. Reportes trimestrales del Subsidio o Convenio en el Sistema de Formato Único

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Gestión de proyectos	N/D	N/D	N/D	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N/D	N/D	N/D	Sí
Información Desagregada	Gestión de proyectos	N/D	N/D	N/D	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N/D	N/D	N/D	Sí
Información Desagregada	Gestión de proyectos	N/D	N/D	N/D	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N/D	N/D	N/D	Sí
Información Actualizada	Gestión de proyectos	N/D	N/D	N/D	Sí
	Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
	Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
	Evaluaciones	N/D	N/D	N/D	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en:  
 Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Marzo 2018. Secretaría de Educación Pública. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_1er\_ESTRATEGICOS.  
 Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Junio 2018. Secretaría de Educación Pública. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_2do\_ESTRATEGICOS.  
 Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Septiembre 2018. Secretaría de Educación Pública. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_3er\_ESTRATEGICOS.  
 Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Diciembre 2018. Secretaría de Educación Pública. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_4to\_ESTRATEGICOS.  
 Secretaría de la Función Pública. (2019). Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2018. Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018. Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación. Recuperado de <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>  
 Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Anexo 6. Cuantificación de la población atendida por tipo de proyecto, servicio o producto financiado con recursos del Subsidio o Convenio en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 14, Archivo pdf: anexo 6.

Nota: N/D: No disponible.

## Anexo 8. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del programa a nivel estatal

**Clave y nombre del Pp:** S018 – Programa Escuelas de Tiempo Completo

**Ejecutor:** Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla

Nombre de la fuente de gasto	Nivel del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Información Homogénea	Indicadores estratégicos	N/A	N/A	N/A	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	N/A	Sí	Sí	Sí
Información Desagregada	Indicadores estratégicos	N/A	N/A	N/A	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	N/A	Sí	Sí	Sí
Información Completa	Indicadores estratégicos	N/A	N/A	N/A	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	N/A	Sí	N/A	Sí
Información Actualizada	Indicadores estratégicos	N/A	N/A	Sí	Sí
	Indicadores de gestión	Sí	Sí	Sí	Sí
	Presupuesto	N/A	Sí	Sí	Sí

**Fuente:** Elaboración propia con base en:  
 Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Marzo 2018. Secretaría de Educación Pública. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_1er\_ESTRATEGICOS.  
 Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Junio 2018. Secretaría de Educación Pública. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_2do\_ESTRATEGICOS.  
 Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Septiembre 2018. Secretaría de Educación Pública. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_3er\_ESTRATEGICOS.  
 Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo el. Secretaría de Educación Pública. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_4to\_ESTRATEGICOS.  
 Secretaría de la Función Pública. (2019). Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2018. Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018. Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación, 1083 p. Recuperado de <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

**Nota:** N/D: No disponible.

## Anexo 9. Evaluaciones del desempeño del programa realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla

Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Modalidad	Instancia evaluadora	Medios de difusión
2016	Evaluación Específica del Desempeño	Externa	SAY.CO Solutions S.C.	<a href="http://sep.puebla.gob.mx/quines-somos/publicaciones-oficiales/itemlist/category/519-evaluaciones-externas-a-fondos-y-programas-presupuestarios-de-la-sep-del-estado-de-puebla">http://sep.puebla.gob.mx/quines-somos/publicaciones-oficiales/itemlist/category/519-evaluaciones-externas-a-fondos-y-programas-presupuestarios-de-la-sep-del-estado-de-puebla</a>
2017	Evaluación Específica de Resultados	Externa	SAY.CO Solutions S.C.	<a href="http://sep.puebla.gob.mx/quines-somos/publicaciones-oficiales/itemlist/category/519-evaluaciones-externas-a-fondos-y-programas-presupuestarios-de-la-sep-del-estado-de-puebla">http://sep.puebla.gob.mx/quines-somos/publicaciones-oficiales/itemlist/category/519-evaluaciones-externas-a-fondos-y-programas-presupuestarios-de-la-sep-del-estado-de-puebla</a>

Fuente: elaboración propia con base en Secretaría de Finanzas y Administración. (2017). Evaluación Tipo Específica del Desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo, 9 p. Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal. Recuperado de <http://sep.puebla.gob.mx/quines-somos/publicaciones-oficiales/itemlist/category/519-evaluaciones-externas-a-fondos-y-programas-presupuestarios-de-la-sep-del-estado-de-puebla>.  
 Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). Informe Final de Resultados de la Evaluación del Convenio. Programa Escuelas de Tiempo Completo, 16 p. Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal. Recuperado de <http://sep.puebla.gob.mx/quines-somos/publicaciones-oficiales/itemlist/category/519-evaluaciones-externas-a-fondos-y-programas-presupuestarios-de-la-sep-del-estado-de-puebla>.

## Anexo 10. Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Subfondo

Ejercicio fiscal evaluado:		Producto de Seguimiento de ASM:		Total de ASM:	Aceptados:	
Instancias participantes:						
No.	ASM aceptado	Tipo de ASM	Nivel de prioridad	Medios de verificación	Medios de verificación	Porcentaje de avance

Fuente:

**Nota:** este anexo no es completado toda vez que el DIT2019 está en proceso de integración.

## Anexo 11. Análisis de la información reportada por las dependencias o entidades para monitorear el desempeño del programa a nivel estatal

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor *	Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al programa	Resumen narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de vinculación o contribución
0319(1)	S018	Programa Escuelas de Tiempo Completo	Fin	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en las escuelas públicas de educación básica mediante el programa de escuelas de tiempo completo en el estado de Puebla.	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el programa de Escuelas de Tiempo Completo en el estado de Puebla incorporadas.	Alto
			Propósito	Escuelas de educación básica aprovechan el tiempo para el desarrollo académico con el Programa de Escuelas de Tiempo Completo.	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el programa escuelas de tiempo completo beneficiadas	Alto
			Componente	Población de la comunidad escolar en el programa de Escuelas de Tiempo Completo beneficiada.	Porcentaje de la población de la comunidad escolar con el programa de escuelas de tiempo completo beneficiada	Alto

Fuente: \*Siglas:<sup>(1)</sup> Subsecretaría de Educación Obligatoria. Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados. S018 – Programa Escuelas de Tiempo Completo. Recuperado de [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_Ejecutivo\\_201801.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Ejecutivo_201801.pdf)

## Educación Superior

Datos de los Programas Presupuestarios (Pp)						
Ejecutor *	Clave del Pp	Nombre del Pp	Nivel del Pp vinculado al programa	Resumen narrativo	Indicador de Desempeño	Nivel de vinculación o contribución
SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Fin	Contribuir a desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, que impulsen el desarrollo socioeconómico regional con equidad y respeto a la diversidad cultural.	Cobertura superior incluye posgrado (19-24 años)	Medio
			Propósito	Los estudiantes reciben educación de calidad a través de programas académicos evaluados por instituciones reconocidas y atendidos por docentes actualizados	Porcentaje de estudiantes cursando programas educativos evaluados.	Alto
			Componente1	Procesos académicos y administrativos cursos de capacitación. Con estándares de calidad	Número de procesos académicos y administrativos que operan con estándares de calidad.	Alto
			Componente 2	Necesidades en materia de género en la materia de género. Población universitaria identificadas	Número de personal y matrícula de la comunidad universitaria impactadas en el tema de equidad de género.	Alto
			Componente 3	Competencias y habilidades de los se ministran oportunamente. Estudiantes desarrolladas	Número de egresados de los programas educativos evaluados.	Alto

Fuente: \*Siglas: UIEP. Universidad Intercultural del Estado de Puebla  
Elaboración propia con base en Matriz de Indicadores de Resultados del Pp S079. Secretaría de Finanzas y Administración. Dirección de Evaluación:

## Anexo 12. Análisis de los indicadores del desempeño federales del programa

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Fin	Número de escuelas de tiempo completo	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante la adopción del modelo de escuelas de tiempo completo	Alto	Alto	Alto
	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años.		Alto	Alto	Alto
Propósito	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas	Las escuelas que participan en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo aprovechan el tiempo para el desarrollo académico.	Alto	Alto	Alto
Componente	Porcentaje de apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	A Apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de Tiempo Completo.	Alto	Alto	Alto
	Porcentaje de escuelas de tiempo completo seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales que proporcionan el servicio de alimentación.	B Servicio de Alimentación proporcionado en los planteles del Programa Escuelas de Tiempo Completo seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales.	Alto	Alto	Alto
	Porcentaje de directores capacitados en la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo.	C Capacitación a directores para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo.	Alto	Alto	Alto

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
Actividad	Porcentaje de Plan de Inicio y de Distribución de las Entidades Federativas validados.	A 1 Validación del Plan de Inicio y Plan de Distribución de las Entidades Federativas	Alto	Alto	Alto
	Porcentaje de recibos institucionales recibidos por parte de las Entidades Federativas.	A 2 Recepción del recibo institucional de las Entidades Federativas participantes en el Programa Escuelas de Tiempo Completo.	Alto	Alto	Alto
	Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación.	B 3 Diseño técnico de normas y materiales para la prestación del servicio de alimentación	Alto	Alto	Alto
	Porcentaje de equipos técnicos estatales asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación	B 4 Asesoramiento a los equipos técnicos estatales para la operación del Servicio de Alimentación	Alto	Alto	Alto
	Porcentaje de materiales distribuidos a las Entidades Federativas para la orientación en la prestación del Servicio de Alimentación.	B 5 Distribución de materiales de orientación para la prestación del Servicio de Alimentación.	Medio	Medio	Alto
	Porcentaje de talleres realizados para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	C 6 Realización de talleres dirigidos a directores para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Alto	Alto	Alto
	Porcentaje de materiales distribuidos para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	C 7 Distribución de materiales a las Autoridades Educativas Locales para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Alto	Alto	Alto
	Porcentaje de instrumentos actualizados para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	C 8 Actualización de instrumentos para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo.	Alto	Alto	Alto

Fuente: elaboración propia con base en Secretaría de Educación Pública. (2018). MIR 2018 Ramo 11. Escuelas de Tiempo Completo. Recuperado de [http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz\\_indicadores/11\\_2018/S221.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/11_2018/S221.pdf)

## Anexo 13. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño federales del programa

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Fin	Número de escuelas de tiempo completo	Anual	N/A	N/A	N/A	25,591	Sí
	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años.	Anual	N/A	N/A	N/A	-0.22	Sí
Propósito	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas	Anual	N/A	N/A	N/A	70.00	Sí
Componente	Porcentaje de apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	Anual	N/A	N/A	N/A	100.00	Sí
	Porcentaje de escuelas de tiempo completo seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales que proporcionan el servicio de alimentación.	Anual	N/A	N/A	N/A	100.00	Sí
	Porcentaje de directores capacitados en la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo.	Anual	N/A	N/A	N/A	100.00	Sí
Actividad	Porcentaje de Plan de Inicio y de Distribución de las Entidades Federativas validados.	Anual	N/A	N/A	N/A	100.00	Sí

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Actividad	Porcentaje de recibos institucionales recibidos por parte de las Entidades Federativas.	Anual	N/A	N/A	N/A	100.00	Sí
	Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación.	Anual	N/A	N/A	N/A	100.00	Sí
	Porcentaje de equipos técnicos estatales asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación	Anual	N/A	N/A	N/A	100.00	Sí
	Porcentaje de materiales distribuidos a las Entidades Federativas para la orientación en la prestación del Servicio de Alimentación.	Anual	N/A	N/A	N/A	100.00	Sí
	Porcentaje de talleres realizados para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Anual	N/A	N/A	N/A	100.00	Sí
	Porcentaje de materiales distribuidos para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Anual	N/A	N/A	N/A	100.00	Sí
	Porcentaje de instrumentos actualizados para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Anual	N/A	N/A	N/A	100.00	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Pública. (2018). MIR 2018 Ramo 11. Escuelas de Tiempo Completo. Recuperado de [http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz\\_indicadores/11\\_2018/S221.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/11_2018/S221.pdf)  
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018). Avance de los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. S221 Escuelas de Tiempo Completo. Ejercicio Fiscal 2018. Recuperado de <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11S221>

## Anexo 14. Análisis de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio

Clave del Pp: S018 Nombre del Pp Programa Escuelas de Tiempo Completo

Nivel de la MIR	Indicador*	Definición	Nivel		
			Relevancia	Adecuado	Monitoreable
<b>Fin</b>	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el programa de Escuelas de Tiempo Completo en el estado de Puebla incorporadas.	Escuelas públicas de educación básica incorporadas al programa escuelas de tiempo completo	Alto	Alto	Alto
<b>Propósito</b>	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el programa escuelas de tiempo completo beneficiadas	Escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria beneficiadas con el programa escuelas de tiempo completo que aprovechan el tiempo en el desarrollo académico	Alto	Alto	Alto
<b>Componente</b>	Porcentaje de la población de la comunidad escolar con el programa de escuelas de tiempo completo beneficiada	Alumnos de escuelas de educación básica y padres de familia beneficiados con el programa de escuelas de tiempo completo	Alto	Alto	Alto

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados. S018 – Programa Escuelas de Tiempo Completo. Recuperado de [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_Ejecutivo\\_201801.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Ejecutivo_201801.pdf)

## Anexo 15. Análisis de las metas de los indicadores del desempeño estatales vinculados al Subsidio

Clave del Pp: S018 Nombre del Pp Programa Escuelas de Tiempo Completo

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre				
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
<b>Fin</b>	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el programa de Escuelas de Tiempo Completo en el estado de Puebla incorporadas.	Anual	N/A	N/A	N/A	7.50	Sí
<b>Propósito</b>	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el programa escuelas de tiempo completo beneficiadas	Anual	N/A	N/A	N/A	103.28	Sí
<b>Componente</b>	Porcentaje de la población de la comunidad escolar con el programa de escuelas de tiempo completo beneficiada	Irregular	N/A	N/A	N/A	100	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en Gobierno del Estado de Puebla. (2018a). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Marzo 2018. Secretaría de Educación Pública. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_1er\_ESTRATEGICOS.  
 Gobierno del Estado de Puebla. (2018b). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Junio 2018. Secretaría de Educación Pública. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_2do\_ESTRATEGICOS.  
 Gobierno del Estado de Puebla. (2018c). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Septiembre 2018. Secretaría de Educación Pública. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_3er\_ESTRATEGICOS.  
 Gobierno del Estado de Puebla. (2018d). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Diciembre 2018. Secretaría de Educación Pública. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_4to\_ESTRATEGICOS.  
 Secretaría de la Función Pública. (2019). Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2018. Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018. Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación, 1083 p. Recuperado de <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>  
 Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados. S018 – Programa Escuelas de Tiempo Completo. Recuperado de [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_Ejecutivo\\_201801.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Ejecutivo_201801.pdf).

## Anexo 16. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del Subsidio o Convenio

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Número de escuelas de tiempo completo	Anual	N/A	N/A	N/A
	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años.	Anual	0.43	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas	Anual	70.00	N/A	N/A
	Componente	Porcentaje de apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	Anual	100.00	N/A
Porcentaje de escuelas de tiempo completo seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales que proporcionan el servicio de alimentación.		Anual	100.00	N/A	N/A
Porcentaje de directores capacitados en la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo.		Anual	100.00	N/A	N/A
Actividad	Porcentaje de Plan de Inicio y de Distribución de las Entidades Federativas validados.	Anual	100.00	N/A	N/A
	Porcentaje de recibos institucionales recibidos por parte de las Entidades Federativas.	Anual	100.00	N/A	N/A
	Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación.	Anual	100.00	N/A	N/A

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad	Porcentaje de equipos técnicos estatales asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación	Anual	100.00	N/A	N/A
	Porcentaje de materiales distribuidos a las Entidades Federativas para la orientación en la prestación del Servicio de Alimentación.	Anual	100.00	N/A	N/A
	Porcentaje de talleres realizados para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Anual	100.00	N/A	N/A
	Porcentaje de materiales distribuidos para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Anual	100.00	N/A	N/A
	Porcentaje de instrumentos actualizados para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Anual	100.00	N/A	N/A

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Número de escuelas de tiempo completo	Anual	N/A	N/A	N/A
	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años.	Anual	0.43	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas	Anual	70.00	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	Anual	100.00	N/A	N/A
	Porcentaje de escuelas de tiempo completo seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales que proporcionan el servicio de alimentación.	Anual	100.00	N/A	N/A
	Porcentaje de directores capacitados en la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo.	Anual	100.00	N/A	N/A
Actividad	Porcentaje de Plan de Inicio y de Distribución de las Entidades Federativas validados.	Anual	100.00	N/A	N/A
	Porcentaje de recibos institucionales recibidos por parte de las Entidades Federativas.	Anual	100.00	N/A	N/A
	Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación.	Anual	100.00	N/A	N/A

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad	Porcentaje de equipos técnicos estatales asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación	Anual	100.00	N/A	N/A
	Porcentaje de materiales distribuidos a las Entidades Federativas para la orientación en la prestación del Servicio de Alimentación.	Anual	100.00	N/A	N/A
	Porcentaje de talleres realizados para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Anual	100.00	N/A	N/A
	Porcentaje de materiales distribuidos para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Anual	100.00	N/A	N/A
	Porcentaje de instrumentos actualizados para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Anual	100.00	N/A	N/A

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
<b>Fin</b>	Número de escuelas de tiempo completo	Anual	N/A	N/A	N/A
	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años.	Anual	0.43	N/A	N/A
<b>Propósito</b>	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas	Anual	70.00	N/A	N/A
	<b>Componente</b>	Porcentaje de apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	Anual	100.00	N/A
Porcentaje de escuelas de tiempo completo seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales que proporcionan el servicio de alimentación.		Anual	100.00	N/A	N/A
Porcentaje de directores capacitados en la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo.		Anual	100.00	N/A	N/A
<b>Actividad</b>	Porcentaje de Plan de Inicio y de Distribución de las Entidades Federativas validados.	Anual	100.00	N/A	N/A
	Porcentaje de recibos institucionales recibidos por parte de las Entidades Federativas.	Anual	100.00	N/A	N/A
	Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación.	Anual	100.00	N/A	N/A

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad	Porcentaje de equipos técnicos estatales asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación	Anual	100.00	N/A	N/A
	Porcentaje de materiales distribuidos a las Entidades Federativas para la orientación en la prestación del Servicio de Alimentación.	Anual	100.00	N/A	N/A
	Porcentaje de talleres realizados para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Anual	100.00	N/A	N/A
	Porcentaje de materiales distribuidos para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Anual	100.00	N/A	N/A
	Porcentaje de instrumentos actualizados para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Anual	100.00	N/A	N/A

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Número de escuelas de tiempo completo	Anual	N/A	25,591	55.4
	Variación en la eficiencia terminal de las escuelas primarias de tiempo completo con permanencia consecutiva de 3 años.	Anual	0.43	-0.22	100.89
Propósito	Porcentaje de escuelas de tiempo completo de la muestra que destinan más del 65% del tiempo a actividades académicas	Anual	70.00	70.00	100.00
	Componente	Porcentaje de apoyos financieros entregados a las Entidades Federativas para el desarrollo del modelo de tiempo completo.	Anual	100.00	100.00
Porcentaje de escuelas de tiempo completo seleccionadas por las Autoridades Educativas Locales que proporcionan el servicio de alimentación.		Anual	100.00	100.00	100.00
Porcentaje de directores capacitados en la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo.		Anual	100.00	100.00	100.00
Actividad	Porcentaje de Plan de Inicio y de Distribución de las Entidades Federativas validados.	Anual	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de recibos institucionales recibidos por parte de las Entidades Federativas.	Anual	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de materiales diseñados para la prestación del servicio de alimentación.	Anual	100.00	100.00	100.00

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Actividad	Porcentaje de equipos técnicos estatales asesorados para la instrumentación del servicio de alimentación	Anual	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de materiales distribuidos a las Entidades Federativas para la orientación en la prestación del Servicio de Alimentación.	Anual	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de talleres realizados para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Anual	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de materiales distribuidos para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Anual	100.00	100.00	100.00
	Porcentaje de instrumentos actualizados para la medición del uso del tiempo empleado en actividades académicas durante la jornada escolar en las Escuelas de Tiempo Completo	Anual	100.00	100.00	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en Secretaría de Educación Pública. (2018). MIR 2018 Ramo 11. Escuelas de Tiempo Completo. Recuperado de [http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz\\_indicadores/11\\_2018/S221.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/11_2018/S221.pdf)  
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018). Avance de los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. S221 Escuelas de Tiempo Completo. Ejercicio Fiscal 2018. Recuperado de <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11S221>

## Anexo 17. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del programa

Clave del Pp: S018 Nombre del Pp Programa Escuelas de Tiempo Completo

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 1		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
<b>Fin</b>	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el programa de Escuelas de Tiempo Completo en el estado de Puebla incorporadas.	Anual	7.27	N/A	N/A
<b>Propósito</b>	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el programa escuelas de tiempo completo beneficiadas	Anual	100	N/A	N/A
<b>Componente</b>	Porcentaje de la población de la comunidad escolar con el programa de escuelas de tiempo completo beneficiada	Irregular	100	N/A	N/A

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 2		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
<b>Fin</b>	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el programa de Escuelas de Tiempo Completo en el estado de Puebla incorporadas.	Anual	7.27	N/A	N/A
<b>Propósito</b>	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el programa escuelas de tiempo completo beneficiadas	Anual	100	N/A	N/A
<b>Componente</b>	Porcentaje de la población de la comunidad escolar con el programa de escuelas de tiempo completo beneficiada	Irregular	100	N/A	N/A

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 3		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el programa de Escuelas de Tiempo Completo en el estado de Puebla incorporadas.	Anual	7.27	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el programa escuelas de tiempo completo beneficiadas	Anual	100	N/A	N/A
Componente	Porcentaje de la población de la comunidad escolar con el programa de escuelas de tiempo completo beneficiada	Irregular	100	N/A	N/A

Nivel de la MIR	Indicador	Frecuencia	Trimestre 4		
			Meta programada	Realizado al periodo	Avance %
Fin	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el programa de Escuelas de Tiempo Completo en el estado de Puebla incorporadas.	Anual	7.27	7.50	103.16
Propósito	Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con el programa escuelas de tiempo completo beneficiadas	Anual	100	103.28	103.28
Componente	Porcentaje de la población de la comunidad escolar con el programa de escuelas de tiempo completo beneficiada	Irregular	100	100	100

Fuente: elaboración propia con base en Gobierno del Estado de Puebla. (2018a). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Marzo 2018. Secretaría de Educación Pública. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_1er\_ESTRATEGICOS.  
 Gobierno del Estado de Puebla. (2018b). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Junio 2018. Secretaría de Educación Pública. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_2do\_ESTRATEGICOS.  
 Gobierno del Estado de Puebla. (2018c). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Septiembre 2018. Secretaría de Educación Pública. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_3er\_ESTRATEGICOS.  
 Gobierno del Estado de Puebla. (2018d). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Diciembre 2018. Secretaría de Educación Pública. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_4to\_ESTRATEGICOS.  
 Secretaría de la Función Pública. (2019). Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2018. Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018. Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación, 1083 p. Recuperado de <http://www.transparenciainfiscal.puebla.gob.mx/>  
 Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados. S018 – Programa Escuelas de Tiempo Completo. Recuperado de [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_Ejecutivo\\_201801.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Ejecutivo_201801.pdf).

## Anexo 18. Presupuesto del programa en 2018 por Capítulo de Gasto

### Educación Básica

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado	
1000 Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente				
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio				
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales				
	1400	Seguridad social				
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas				
	1600	Previsiones				
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos				
<b>Subtotal de capítulo 1000</b>						
2000 Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$3,010,000.00	\$3,010,000.00	\$3,010,000.00	100%
	2200	Alimentos y utensilios	\$103,701,407.70	\$103,701,407.70	\$103,701,407.70	100%
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización				
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación				
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio				
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos				
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos				
	2800	Materiales y suministros para seguridad				
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores					
<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>		<b>\$106,711,407.70</b>	<b>\$106,711,407.70</b>	<b>\$106,711,407.70</b>	<b>100%</b>	
3000 Servicios generales	3100	Servicios básicos				
	3200	Servicios de arrendamiento				
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$25,856,499.62	\$12,756,040.85	\$12,756,040.85	100.00%

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
3000 Servicios generales	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales			
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación			
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad			
	3700	Servicios de traslado y viáticos			
	3800	Servicios oficiales			
	3900	Otros servicios generales			
	<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>		<b>\$25,856,499.62</b>	<b>\$12,756,040.85</b>	<b>\$12,756,040.85</b>
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público			
	4200	Transferencias al resto del sector público			
	4300	Subsidios y subvenciones			
	4400	\$255,735,135.00	\$255,735,135.00	\$255,735,135.00	100%
	4500	Pensiones y jubilaciones			
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos			
	4700	Transferencias a la seguridad social			
	4800	Donativos			
	4900	Transferencias al exterior			
<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>		<b>\$255,735,135.00</b>	<b>\$255,735,135.00</b>	<b>\$255,735,135.00</b>	<b>100%</b>
5000 Bienes muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración			
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo			
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio			
	5400	Vehículos y equipo de transporte			
	5500	Equipo de defensa y seguridad			
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas			
	5700	Activos biológicos			

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
5000 Bienes muebles e inmuebles	5800	Bienes inmuebles			
	5900	Activos intangibles			
	<b>Subtotal de Capítulo 5000</b>				
6000 Obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público			
	6200	Obra pública en bienes propios			
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento			
<b>Subtotal de Capítulo 6000</b>					
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			
	7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL			
	7300	COMPRA DE TITULOS Y VALORES			
	7400	CONCESION DE PRESTAMOS			
	7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS			
	7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS			
	7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES			
<b>Subtotal de Capítulo 7000</b>					
8000 Participaciones y aportaciones	8100	PARTICIPACIONES			
	8300	APORTACIONES			
	8500	CONVENIOS			
<b>Subtotal de Capítulo 8000</b>					
9000 Deuda Pública	9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA			
	9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA			

**INFORME DE RESULTADOS**

Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño Subsidios y Convenios,  
S221- Programa de Escuelas de Tiempo Completo

Capítulo de Gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido / Modificado
9000 Deuda Pública	9300	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA			
	9400	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA			
	9500	COSTO POR COBERTURAS			
	9600	APOYOS FINANCIEROS			
	9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)			
<b>Subtotal de Capítulo 9000</b>					
<b>Total</b>		<b>\$388,303,042.32</b>	<b>\$375,193,583.55</b>	<b>\$375,193,583.55</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración. (2019). Anexo 5. Presupuesto del Fondo en 2018 por Capítulo de Gasto. Dirección de Evaluación. Carpeta 17, Archivo pdf: anexo 5.

# FUENTES DE REFERENCIA



Gobierno del Estado de Puebla. (2018a). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Marzo 2018. Poder Legislativo. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_1er\_ESTRATEGICOS.

Gobierno del Estado de Puebla. (2018b). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Junio 2018. Secretaría de Educación Pública. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_2do\_ESTRATEGICOS.

Gobierno del Estado de Puebla. (2018c). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Septiembre 2018. Secretaría de Educación Pública. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_3er\_ESTRATEGICOS.

Gobierno del Estado de Puebla. (2018d). Avance de Indicadores para Resultados. Periodo Enero-Diciembre 2018. Secretaría de Educación Pública. Dirección de Evaluación. Carpeta AVANCE DE INDICADORES, Archivo pdf: Avance\_de\_indicadores\_para\_Resultados\_4to\_ESTRATEGICOS.

Gobierno del Estado de Puebla. (2019). Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019. Recuperado de [http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2019/PAE\\_2019.pdf](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2019/PAE_2019.pdf).

Secretaría de la Función Pública. (2019). Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios 2018. Informe de Evaluación Cuarto Trimestre 2018. Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación, 1083 p. Recuperado de <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

Secretaría de Educación Pública. (2017). Acuerdo número 21/12/17 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el Ejercicio Fiscal 2018. Diario Oficial de la Federación, 21-12-2017 Recuperado de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5508952&fecha=26/12/2017](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508952&fecha=26/12/2017)

Secretaría de Educación Pública. (2018). MIR 2018 Ramo 11. Escuelas de Tiempo Completo. Recuperado de [http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz\\_indicadores/11\\_2018/S221.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/matriz_indicadores/11_2018/S221.pdf)

Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla. (2018). Convenio Marco para la Operación de Programas Federales: Fortalecimiento de la Calidad Educativa, Programa Nacional de Inglés, Programa para la Inclusión y Equidad Educativa, Programa Nacional de Becas, Programa Escuelas de Tiempo Completo, Programa Nacional de Convivencia Escolar, 14 p. Dirección de Evaluación. Carpeta Información Programa Escuelas, Archivo pdf: CONVENIO MARCO 2018.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2017a). Evaluación Tipo Específica del Desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo, 9 p. Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal. Recuperado de <http://sep.puebla.gob.mx/quines-somos/publicaciones-oficiales/itemlist/category/519-evaluaciones-externas-a-fondos-y-programas-presupuestarios-de-la-sep-del-estado-de-puebla>.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2017b). Plan Estatal de Desarrollo. Puebla 2017-2018. Eje 1. Igualdad de Oportunidades. Subsecretaría de Planeación, 71 p.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2018). Informe Final de Resultados de la Evaluación del Convenio. Programa Escuelas de Tiempo Completo, 16 p. Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal. Recuperado de <http://sep.puebla.gob.mx/quines-somos/publicaciones-oficiales/itemlist/category/519-evaluaciones-externas-a-fondos-y-programas-presupuestarios-de-la-sep-del-estado-de-puebla>.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019a). Anexo 1. Fuentes de Financiamiento concurrentes del Subsidio o Convenio en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 8, Archivo pdf: anexo 1.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019b). Anexo 2. Cuantificación de la población potencial, objetivo ya atendida con recursos del Subsidio o Convenio en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 14, Archivo pdf: anexo 2.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019c). Anexo 3. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR Federal del Fondo 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 15, Archivo pdf: anexo 3.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019d). Anexo 4. Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR de los Pp a través de los cuales se ejercieron los recursos del Fondo en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 15, Archivo xls: iv.15.1\_anexo\_4\_cumpli trim mir.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019e). Anexo 5. Presupuesto del Fondo en 2018 por Capítulo de Gasto. Dirección de Evaluación. Carpeta 17, Archivo pdf: anexo 5.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019f). Anexo 6. Cuantificación de la población atendida por tipo de proyecto, servicio o producto financiado con recursos del Subsidio o Convenio en 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta 14, Archivo pdf: anexo 6.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019g). Datos de Identificación del Programa presupuestario (Pp). Dirección de Evaluación. Archivo xls: FORMATO: DPSAG 2019 (EVALUACIÓN) PAE 2018.

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019h). Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados. S018 – Programa Escuelas de Tiempo Completo. Recuperado de [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_Ejecutivo\\_201801.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Ejecutivo_201801.pdf).

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019i). Ejercicio Fiscal 2018. Matriz de Indicadores para Resultados. Programas: F012 – Educación y Cultura Indígena, S076 – Programa para la Inclusión y Equidad Educativa y E134 – Programa Escuelas de Calidad Recuperado de [http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR\\_Ejecutivo\\_201801.pdf](http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/MIR_Ejecutivo_201801.pdf).

Secretaría de Finanzas y Administración. (2019j). Proyecto del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 del Gobierno del Estado de Puebla. Recursos del Gasto Federalizado correspondientes al ejercicio fiscal 2018. Dirección de Evaluación. Carpeta DC (contabilidad), Archivo xls: FORMATO\_ CONTABILIDAD 2019 1.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018). Avance de los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. S221 Escuelas de Tiempo Completo. Ejercicio Fiscal 2018. Recuperado de <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=11S221>

Secretaría de Finanzas y Administración. (s.f.). Manual de Usuario SiMIDE. Subsecretaría de Egresos. Recuperado de <http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/3.%20Manual%20de%20Usuario%20SIMIDE%202017%202017.pdf>

Imagen en portada diseñada por Freepik

# FICHA TÉCNICA



a) Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño del Convenio Programa de Escuelas de Tiempo Completo
b) Nombre o denominación del Subsidio o Convenio	S221 Programa de Escuelas de Tiempo Completo
c) Ejercicio fiscal que se evalúa	2018
d) Dependencia Coordinadora del programa	Secretaría de Educación Pública Federal
e) Unidad(es) Responsable(s) de la coordinación del programa	Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla (SEPEP)
f) Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la coordinación del programa	Dr. Melitón Lozano Pérez Secretario de Educación
g) Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	PAE 2019
h) Instancia coordinadora de la evaluación	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas
i) Año de conclusión y entrega de la evaluación	2019
j) Tipo de evaluación	Específica de Desempeño.
k) Nombre de la instancia evaluadora externa	HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA S.c.
l) Nombre del(a) coordinador(a) externo (a) de la evaluación	Dra. Martha Laura Hernández Pérez
m) Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	DAH Eduardo Sánchez García Cano
n) Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de evaluación)	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla.
o) Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Óscar Benigno Lezama Cabrales Director de Evaluación

p) Nombre de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<p>Óscar Benigno Lezama Cabrales Director de Evaluación</p> <p>Rodolfo de la Rosa Cabrera Subdirector de Evaluación de Programas</p> <p>Jordan de la Luz Robles Jefe de Departamento de Programas Federales</p> <p>Luis Antonio Domínguez Martínez Analista del Departamento de Programas Federales</p>
q) Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas
r) Costo total de la evaluación con IVA incluido.	\$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN) La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.
s) Fuente de financiamiento.	Recursos Estatales